



**Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza | Ley 7932**

2da. CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

INFORME FINAL

Reflexiones sobre formación, saberes y concepciones de género y feministas en Trabajo Social. El ejercicio profesional en áreas municipales de Mendoza

Integrantes del equipo de investigación:

Marilina Lara

María Florencia Linardelli

Daniela Pessolano

Fecha de entrega:

10 de diciembre de 2020

Introducción

El presente informe es el resultado de un proceso de investigación financiado por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza (CPTSM), desde fines del 2019. El recorrido que iniciamos hace poco más de un año, se desarrolló en un contexto totalmente atípico marcado por una pandemia mundial (COVID19), que trastocó la cotidianidad como la conocíamos y demandó un ejercicio de formulaciones y reformulaciones del proyecto a fin de adaptarlo a los renovados escenarios.

Luego de un sinuoso proceso, a partir de un cuestionario semiestructurado, nos propusimos *indagar acerca de los saberes, concepciones y conocimientos con los que las/os trabajadoras/es sociales de los ámbitos municipales de la provincia de Mendoza, abordan en su ejercicio profesional problemáticas de género, y en especial revisar el lugar que ocupan los saberes adquiridos en la formación universitaria.*

Dicho objetivo parte, en primera instancia, de nuestras motivaciones y trayectorias comunes de explorar temas de género, feminismos y corporalidades por medio de instancias vivenciales, artísticas y académicas, al tiempo que buscábamos tender puentes con el trabajo social. Pues, compartimos además la experiencia de sentir un vacío profundo en la formación universitaria respecto de estas áreas del conocimiento y la convicción de que se trata de campos de formación ineludibles, especialmente para nuestra profesión. Insistimos siempre que es posible en que el Trabajo Social, es una profesión históricamente feminizada y cuyas principales interlocutoras –usuarias de políticas sociales- son otras mujeres, pertenecientes a sectores trabajadores. Estos no son datos menores.

Asimismo, la temática que abordamos en este proyecto de investigación presenta una relevancia coyuntural que interpela a las trabajadoras sociales y su quehacer. En principio, el movimiento feminista ha adquirido mayor visibilidad y con ello también ha crecido, sumando a generaciones jóvenes especialmente de mujeres. Las demandas y reivindicaciones feministas producen ciertas incomodidades en distintos sectores sociales e instalan algunos temas de debate que han alentado notables procesos de reconfiguración de subjetividades.

Junto con lo anterior, el devenir de las políticas sociales en Argentina desde el retorno de la democracia muestra distintas acciones dirigidas a construir “un espacio para las mujeres en la trama del Estado” (Anzorena, 2013). Se trata de un proceso iniciado a mediados de la década del ochenta, que creció particularmente luego del año 2000 en el que se expanden distintas leyes cristalizadas en políticas públicas tales como servicios de atención y

consejería, líneas telefónicas de asesoramiento, capacitaciones, protocolos institucionales, comisarías de la mujer y refugios para mujeres en situación de violencia (Linardelli, Da Costa & Anzorena, 2019).

Por último debemos mencionar un proceso de alcance local, de reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que viene sucediendo hace un par de años. En esto nos detendremos, pues es parte de nuestro objetivo principal entablar una primera aproximación al lugar que ocupan, para las trabajadoras sociales encuestadas, los saberes adquiridos en su formación de grado, al momento de intervenir sobre problemáticas de género.

El plan de estudios de 1999, de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, establece como parte del perfil profesional, que “el licenciado en Trabajo Social deberá ser un profesional que posea una sólida formación básica en el área de las Ciencias Sociales que le permita realizar una lectura crítica de la realidad social, con miras a una acción transformadora y superadora de la misma, mediante su intervención en problemáticas sociales determinadas” (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1998: 3). Además expresa que *el* egresado debe poseer conocimiento para “evaluar las variables sociales – económicas – históricas – culturales y políticas que influyen en la conducta de individuos, grupos y comunidades” (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1998: 3).

En efecto, consideramos que el trayecto universitario es clave para cuestionar las nociones del sentido común, para la de-construcción y re-construcción de formas de ver el mundo, incorporar saberes que buscan ir más allá de lo evidente y escudriñar en la complejidad de los procesos sociales. De allí la importancia de que la currícula incorpore de manera transversal estudios, que como plantean Vilamajó y Morandi (2010), contribuyan a enfocar las asimetrías de género desde una perspectiva amplia e histórica que habilite preguntas referidas a las jerarquías culturales, las desigualdades económicas, la forma del lenguaje y el funcionamiento de las instituciones.

Al indagar acerca de las concepciones, los saberes e intereses sobre temáticas de género y feministas intentamos, aunque de manera incipiente, pensar los trayectos formativos y el ejercicio profesional de forma relacional, puesto que, en gran medida, uno depende del otro y resultan instancias entre las que operan vínculos de mutuo condicionamiento. Estructuramos el informe en distintas secciones. En principio, damos cuenta de la estrategia metodológica y de los cambios que fue atravesando el proyecto y su posterior ejecución, a razón de la situación sociosanitaria nacional. Luego, sistematizamos antecedentes de

investigación que reflexionan sobre el trabajo social y/o la intervención profesional desde conceptos y perspectivas feministas y de género, y sumamos una serie de desarrollos conceptuales que nos permiten explicitar algunos puntos de referencia para el análisis de los datos. La siguiente sección está abocada a explorar y analizar los resultados del relevamiento y se organiza en 4 apartados que puntualizan en temáticas específicas: las condiciones de trabajo municipales y las cargas globales de trabajo; las experiencias de formación e intereses académicos referidos a temas de género y feministas; el abordaje profesional de problemáticas de género y por último; las concepciones y opiniones en materia de género y feminismos.

En las reflexiones finales recuperamos aspectos destacados del trayecto investigativo y esbozamos algunas propuestas orientadas a rever los procesos de intervención profesional pero también los formativos.

1. Estrategia metodológica

Tal como señalamos anteriormente, la metodología de investigación fue modificada por el contexto de pandemia del año en curso. Inicialmente se propuso un proyecto de perfil cualitativo, siendo el instrumento central entrevistas en profundidad a colegas insertas/os laboralmente en áreas de niñez, adolescencia y familia del Gran Mendoza.

Seleccionamos los municipios para desarrollar el muestreo intencional o no probabilístico (Valles, 1999) de nuestras unidades de análisis (trabajadoras/es sociales) puesto que conforman un nivel estatal que brinda una fuente de empleo relevante para profesionales de trabajo social, especialmente para colegas jóvenes. Además nos interesa que allí las intervenciones están atravesadas habitualmente por la tensión entre altas exigencias de trabajo en contacto directo con poblaciones usuarias y condiciones destacadas de precariedad laboral.

A raíz del aislamiento físico, obligatorio y preventivo, los contextos laborales, académicos y de ejercicio profesional se modificaron significativamente. Esto determinó que fuese necesario revisar el proyecto inicial, en relación con los objetivos y metodologías propuestas y evaluar sus alcances. Frente a la inviabilidad de realizar entrevistas presenciales y en profundidad, la propuesta se modificó, adoptando la forma de un relevamiento que nos permitiera realizar una primera aproximación a la temática. Para ello elaboramos como instrumento un cuestionario semiestructurado (con preguntas cerradas y abiertas)¹, que la

¹ En el anexo está disponible el cuestionario.

suministramos de forma personalizada y a través del CPTSM, mediante un formulario de Google.

Con el cambio de instrumento resignamos la profundidad de la información que pretendíamos obtener y buscamos un mayor alcance en la cantidad de profesionales, es decir, procuramos ampliar la muestra. Es en esta dirección que dirigimos la encuesta a profesionales de los 18 municipios del territorio provincial sin importar el área de pertenencia, pues entendemos que las cuestiones de género y feministas transversalizan las intervenciones, aun cuando no se trate de abordajes específicos (por ejemplo violencia de género o cuestiones de familia). Sexo-género, clase y raza son categorías que están en juego siempre en las situaciones de intervención, pero en distinta medida, con improntas diferenciales (Pombo, 2019).

Luego de la reformulación del proyecto los objetivos específicos quedaron delineados de la siguiente manera:

- 1) Revisar críticamente ponencias, tesis, artículos científicos y libros escritos por trabajadores/as sociales orientados a (re)pensar la profesión/disciplina y/o la intervención social desde perspectivas de género y/o feministas en el contexto nacional.
- 2) Identificar los distintos saberes y conocimientos que se ponen en juego en las intervenciones sociales en problemáticas de género, en particular el lugar que ocupan los saberes adquiridos en la formación universitaria.
- 3) Identificar intereses de formación de las profesionales, sobre género y feminismo.
- 4) Conocer algunos aspectos importantes de las condiciones de trabajo de las trabajadoras sociales en el ámbito municipal, la carga de trabajo reproductivo que sostienen y su vinculación con las posibilidades de formación en el campo de las problemáticas de género y feminismos.

Fue imprescindible revisar los objetivos, a fin de que no fuese inapropiada la relación entre objetivos y metodología propuesta. Surgió como actividad emergente la necesidad de indagar sobre la cantidad de colegas en ejercicio, durante los meses de la investigación, en los municipios de toda la provincia. Referentes claves proporcionaron estos datos lo que nos permitió estimar la relación entre la cantidad de respuestas al cuestionario y el total de profesionales empleadas en los municipios de Mendoza.

Respecto a la dinámica de trabajo del equipo, dada la imposibilidad de reunirse físicamente, el equipo realizó reuniones virtuales semanales mediante videollamadas, para la revisión conjunta de material teórico, el establecimiento de metas y la división de tareas. El proceso

en su totalidad se sostuvo de manera virtual, incluso la instancia final de elaboración del último informe.

Las actividades desarrolladas más importantes fueron las siguientes: encuentros semanales del equipo de investigación; elaboración de informes de avance; rendiciones de cuentas; lectura, selección y revisión crítica de antecedentes de investigación y teoría sustantiva; elaboración del instrumento de recolección de datos; diálogo con asesora metodológica e integrantes de los otros proyectos de investigación y elaboración del informe final.

Investigar en contexto de pandemia significó un gran desafío, debido a la multiplicidad de factores que nos atravesaron constantemente. La imposibilidad de encontrarnos como equipo y de vincularnos con colegas desde el diseño metodológico propuesto en un principio, fueron factores que dificultaron la tarea. Pero además de esto, la pandemia nos atravesó como trabajadoras, en nuestros espacios laborales, académicos y personales, lo que complejizó el sostenimiento del curso del proyecto en los plazos estrictamente previstos. Sin embargo, las posibilidades que las tecnologías y conectividades aportan permitieron dar continuidad al proyecto, logrando trabajar en conjunto.

2. Estado de la cuestión y conceptos clave de análisis

Durante la última década, la noción de “género” en su asociación con otros términos, como violencia de género, perspectiva de género o identidad de género, ha ganado un protagonismo creciente en la agenda pública, los medios de comunicación y las redes sociales. Esta difusión fue movilizadora por la mayor visibilidad de demandas históricas del movimiento de mujeres y feministas, que logró, incluso, la sanción de leyes relevantes que incorporaron y legislaron sobre asuntos sociales vinculados con esta perspectiva². Ahora bien, la mayor circulación de tales términos ha sido acompañada por su ampliación semántica y un aumento de la ambigüedad en su utilización. Es común que se utilice el término género como reemplazo de las palabras “sexo” o “mujeres”, también que se acuda a este para nombrar cualquier tipo de asunto que atañe a “varones y mujeres”. Hay quienes,

² Nos referimos a leyes como la adhesión al protocolo facultativo de la CEDAW; la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; la Ley N° 26.743 de identidad de género; la Ley N° 27.412 de paridad de género en ámbitos de representación política; el decreto nacional 721/2020 de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero; y la Ley N° 27499 Micaela García, referida a la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencia contra las mujeres para los y las agentes estatales.

incluso, afirman la existencia de una violencia de género “invertida”, para aludir a agresiones perpetradas por mujeres hacia varones.

Aunque con otra tonalidad, algo similar ha sucedido con los feminismos. Circulan sentidos que definen al feminismo como el polo opuesto del machismo y proponen que, para referir a la lucha contra las desigualdades, sería más adecuado hablar de humanismo o *igualismo*. La confusión terminológica no es privativa de personas legas en ciencias sociales, sino que también atraviesa perspectivas eruditas pero marcadamente androcéntricas.

En este escenario, es menester precisar algunos conceptos, a partir de contribuciones teóricas feministas que permitan puntualizar el sentido que le otorgamos en este trabajo a género, teoría feminista y perspectiva de género. Esta explicitación también permitirá establecer contrapuntos con las percepciones de las colegas encuestadas.

Para comenzar, conviene marcar algunos hitos históricos que ubican el surgimiento de inquietudes dispersas dentro del campo académico, consolidadas paulatinamente en un cuerpo más sistemático de conocimientos que hoy nombramos teoría feminista³. Esta tradición de pensamiento se fue gestando en simultáneo a la extensa historia de organización política de las mujeres para cambiar su situación de opresión, devenir que ha sido conocido como las “olas feministas”.

Antes de que surgieran explicaciones teóricas sistemáticas sobre la opresión de las mujeres, en las sociedades patriarcales una primera ola del movimiento feminista contuvo producciones teóricas emblemáticas como *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft y la Declaración de Seneca Falls de 1848 firmada por cientos de intelectuales (en su mayoría mujeres). Estas obras se orientaban a reivindicar el derecho de las mujeres a recibir educación y cuestionaban la negación de derechos civiles o jurídicos. Por la misma época (1840) Flora Tristán publicaba escritos que se consideran precursores del feminismo socialista, en los que ligaba la situación de los obreros y de las mujeres en el capitalismo (*Por qué menciono a las mujeres - Obreros y obreras*).

Más allá de estas obras precursoras, fue durante la segunda ola feminista iniciada en los años sesenta que surgieron los Estudios de la Mujer, en universidades de los países centrales de Occidente (Belucci, 1992). Dichos estudios fueron llevados adelante mayoritariamente por académicas que desde posiciones de relevancia en sus distintas especialidades comenzaron a analizar las diferentes facetas de la subordinación de las

³ Un parte de las reflexiones sobre la construcción de la teoría feminista y los estudios de género se sustentan en un trabajo previo publicado en coautoría por una de las autoras de este informe (da Costa y Linardelli, 2018).

mujeres (Fernández, 2003). Además permitieron identificar la generalización de las situaciones de discriminación hacia las mujeres y cuestionar el androcentrismo del pensamiento científico.

En América Latina el desarrollo de los Estudios de la Mujer se produce a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, ligado a una serie de procesos que caracterizaron a la región en ese momento histórico: el retorno de la democracia en gran parte de los países, la expansión de la matrícula femenina en educación media y universitaria, el desarrollo del movimiento de mujeres de la mano de otros movimientos sociales (León, 2004). Rastreando los primeros pasos de los feminismos del sur, Eva Rodríguez Agüero (2015) cuestiona el mito que atribuye el origen de los feminismos latinoamericanos a la “importación” de ideas surgidas en los países del norte, desde donde se habrían expandido y difundido planteos producidos en las usinas de pensamiento de Europa y Estados Unidos sobre los/las sujetos ubicados en otras latitudes. Crítica de este sentido común dominante sobre la historia de las ideas, la autora afirma que las reflexiones feministas en estas latitudes no se produjeron a partir de actos de recepción pasivos y transparentes “sino más bien como procesos de ‘contaminación’ y ‘apropiación’, producto del contacto de una idea – surgida en un determinado contexto de producción– con un horizonte de recepción heterónimo, el cual le otorga su impronta particular, transformándola, necesariamente, en otra idea” (2015, p. 107).

Respecto de los feminismos latinoamericanos Alejandra Ciriza (2015) plantea que sus genealogías tienen múltiples y contradictorias raíces localizadas tanto en las disímiles experiencias de explotación y dominación, como en las resistencias de mujeres y feministas en estas tierras. Puntualmente, en torno al surgimiento de los estudios de la mujer en América Latina destaca como momentos relevantes el ciclo de conferencias promovidas por Naciones Unidas y la organización de los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe; pero también asocia el creciente interés por la teoría feminista con el papel de las mujeres en la resistencia a las dictaduras del cono Sur, a las políticas de exterminio en Centroamérica y a las políticas neoliberales de austeridad en todos los países latinoamericanos (Ciriza, 2015, p. 90).

Un nudo relevante en esta breve historización se ubica en los años setenta, cuando desde el feminismo anglosajón en los ámbitos académicos se instala el uso de la categoría *gender* (género), con el objeto de diferenciar las construcciones sociales de la biología. Estas académicas consideraban que la diferenciación entre sexo y género podía enfrentar mejor

el determinismo biológico y ampliar los argumentos teóricos a favor de la igualdad de las mujeres (Lamas, 1999).

Aunque los primeros antecedentes de la noción de género pueden ser ubicados a mediados del siglo XX, cuando Simone de Beauvoir o Margaret Mead llamaron la atención sobre la construcción sociocultural de las diferencias sexuales (Esteban, 2003), fue desde la psicología médica que se introdujo el término género a las ciencias sociales. Robert Stoller, en *Sex and Gender* (1968), estableció por primera vez con precisión la diferencia entre sexo y género, a partir del estudio de la identidad sexual en casos de niños y niñas cuyo sexo genético, anatómico y hormonal no resultaba coincidente. En dicho estudio se identificó el papel de la socialización como elemento clave en la adquisición de la identidad femenina o masculina, a partir de lo cual comienza a reservarse el uso del término "sexo" para aquellos aspectos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, mientras que "género" comienza a nombrar las construcciones sociales existentes en torno a esas diferencias sexuales (Hernández García, 2006).

El uso de la categoría "género" trascendió los límites de la disciplina en que surgió - psicología- y fue recuperada por otras ciencias sociales. La aplicación a diversos campos de conocimiento amplió el sentido de un concepto que "[...] se fue definiendo en términos de status, de atribución individual, de relación interpersonal, de estructura de la conciencia, como modo de organización social, como ideología o como simple efecto del lenguaje" (Osborne y Molina, 2008, p. 148). Esta diversificación y complejidad adquirida por la noción suscitó algunos trabajos clave que revisaron su uso, los problemas que comportaba la imprecisión conceptual que había adquirido y las dificultades de traducción del término, al tiempo que propusieron conceptualizaciones específicas.

Tal es el caso de un trabajo emblemático de Joan Scott, quien conceptualizó la noción a partir de la conexión entre dos proposiciones: "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott, 1990 [1986], p. 288). La perspectiva teórica propuesta por la autora no sólo abrió un campo de indagación sobre las relaciones de poder implicadas en las desigualdades de género, sino que también destacó el rol central que juegan las instituciones en modelar los cuerpos y las diferencias sexuales. Podríamos decir que la definición de Scott es una de las contribuciones teóricas más consensuadas a la hora de definir qué entendemos por género.

Ahora bien, las relaciones entre teoría feminista y estudios de género no son lineales. Magdalena León (2004, pág. 30) señala que junto con las alternativas teóricas y

metodológicas que aportó la noción de género, surgieron consecuencias no esperadas: “el contenido subversivo de ciertas demandas se neutraliza y las relaciones de género comienzan a desvincularse de su partera original, la teoría feminista”. Esta metáfora que ubica a la teoría feminista como partera de la noción de género permite, a nuestro criterio, situar a cada una en diferentes niveles.

La teoría feminista puede ser definida como posición teórica y política que implica, por una parte, la producción de saberes que explican la subordinación de las mujeres y, por otra, un dispositivo de enunciación que procura la inducción de prácticas emancipatorias (Ciriza, 1997; 2007). En palabras de Alejandra Ciriza “La asunción de una posición feminista es una apelación a la primacía de la política sobre la teoría, una apuesta a la rearticulación entre teoría y praxis” (2007, p. 98). Para la autora, esto no sucede necesariamente desde una perspectiva de género.

Por su parte, la perspectiva de género es una herramienta analítica que alude, según lo propuesto por Scott (1990), tanto a la organización social de la diferencia sexual, como a la circulación desigual del poder y los recursos materiales y simbólicos a partir de dicha organización. Como perspectiva analítica permite comprender que la diferencia sexual no es un absoluto biológico, sino una construcción de la que participan los símbolos culturalmente disponibles, las normas, las instituciones sociales y los propios sujetos. Es una mirada que cuestiona los determinismos biológicos y sus implicancias para las personas. Podríamos considerar, tomando la figura de las *matrioshkas* rusas, que la teoría feminista contiene a la perspectiva de género, como una de sus líneas de análisis relevante, pero no la única.

La recepción de aportes teóricos feministas y de los estudios de género en el Trabajo Social argentino es relativamente reciente. Si bien existen autoras precursoras que exploraron los roles sociales de las mujeres y su correlato en la profesión a fines de los ochenta (Grassi, 1989), los trabajos de la disciplina que acuden a la perspectiva de género o a la teoría feminista son novedosos. Concretamente, desde el año 2010 ha crecido a nivel nacional la producción de conocimientos sobre el tema. Cabe señalar que resulta más frecuente la referencia a los estudios de género que a la teoría feminista que podría explicarse, al menos en parte, por el proceso de institucionalización de los primeros al que aludimos anteriormente.

Un grupo relevante de las investigaciones disponibles sostiene la importancia de incorporar la perspectiva de género en Trabajo Social, como marco teórico referencial necesario para orientar las prácticas profesionales. Se señala que los estudios de género contribuirían a

mejorar los análisis de situación -o los diagnósticos- realizados en los procesos de intervención social. En esta dirección, algunas autoras revisan distintos conceptos como género, patriarcado, espacio privado/público, división sexual del trabajo e interseccionalidad, por mencionar las más frecuentes, en cuanto consideran que estas nociones esclarecen asuntos clave de la profesión (Goren et al., 2018; Calp, 2018; Guzzetti, 2012, 2014; Pombo, 2019) y ayudan a comprender mejor las situaciones abordadas en el ejercicio profesional (Giamberardino, 2019; Pombo, 2019). Menos numerosas son las autoras que realizan un esfuerzo por brindar lineamientos metodológicos para el abordaje y la intervención en problemáticas de género (Aramayo, 2017; Guzzetti, 2012, 2014).

Una parte de estas producciones parecen sostener que posicionarse respecto de la defensa de los derechos humanos, entre estos los derechos de las mujeres, e incorporar a la intervención “la perspectiva de género”, tendría algún grado de efectividad sobre las prácticas profesionales, que conllevaría un resultado “transformador” o permitiría morigerar las situaciones de violencia, padecimientos y desigualdades que vivencian las mujeres con las que trabajamos (Calp, 2018). Hay estudios que sugieren que la perspectiva de género permite analizar críticamente cómo se despliegan formas de disciplinamiento y control - así como de normalización- desde microespacios de intervención social. Se postula que acudir a categorías teóricas provenientes de otros ámbitos disciplinares pueden contribuir a resignificar la propia práctica disciplinar (País Andrade y González Martín, 2014).

En contraposición, otras autoras cuestionan que en la actualidad sea necesaria “la incorporación de la perspectiva de género en la intervención”, puesto que siempre hay *una/cierta* perspectiva de género presente. En todo caso, la preocupación debería estar centrada en desentramar desde qué lente miramos (Polanco, 2019).

Distintos antecedentes se preguntan, desde una perspectiva feminista y/o de género, por la producción de conocimientos en trabajo social y por los contenidos de la currícula universitaria. En este conjunto de producciones, identificamos aquellas que versan sobre el vínculo entre la composición feminizada de la profesión y las tensiones que atraviesa la producción del conocimiento en trabajo social (Linardelli y Pessolano, 2015), así como otras que destacan los aportes de las epistemologías feministas a la formación de grado y a la comprensión de la relación intervención - investigación (Linardelli y Pessolano, 2019; Rovetto, Camusso, Caudana, Figueroa, 2017).

Varios estudios reflexionan sobre la formación feminista y de género en las carreras de trabajo social de las universidades públicas y por tanto abogan por la transversalización de este tipo de contenidos (Rovetto et al, 2017; Vilamajó y Morandi, 2010, Rotondi, 2016;

Boujón, 2018). Particularmente en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se identifican avances en la materia y en los procesos de problematización de la formación de grado. Vilamajó y Morandi (2010) brindan algunos conceptos básicos para la modificación curricular y recuperan las iniciativas que se orientan a transversalizar los estudios de género en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UNR). Por su parte, Rovetto et al. (2017) sistematizan resultados de un proyecto de investigación denominado *Feminismo y Ciencias Sociales: procedencias, inserciones y carencias en el diseño curricular*, a partir del cual revisaron programas de distintas carreras junto a estudiantes, entre ellas trabajo social, a fin de identificar las categorías hegemónicas presentes y leerlas con un enfoque feministas/ de género.

Boujón (2018), en similar dirección, identifica la ausencia del enfoque de género en la formación profesional. Advierte que la teoría feminista y el enfoque de género no son consideradas en el análisis de la problemática que estructura a la carrera: la cuestión social.

Además manifiesta:

(...) el pensamiento androcéntrico sigue estando presente en los ámbitos de educación superior según el cual determinados contenidos, saberes y conocimientos son más valiosos e importantes que otros; dándole lugar y status a determinadas producciones teóricas y epistemológicas; y quedando otras en la periferia del conocimiento. Esto sucede incluso en disciplinas como el Trabajo Social, con gran vocación crítica y necesidad de comprensión de la realidad en que se interviene (Boujón, 2018, p. 56).

También hay trabajos que analizan distintos rasgos de la profesión a partir de categorías de los estudios de género y la teoría feminista. En esa línea, algunas autoras exploran las relaciones entre los procesos de socialización sexo-genérica y las opciones profesionales de los/as sujetos, para explicar la mayoría femenina en trabajo social. Consideran que el Trabajo Social fue objeto de un proceso de feminización pues existió una intención estratégica y deliberada por parte de sectores que ocupaban lugares de poder, de llenar la formación y la profesión con mujeres. En definitiva se enmascara a través de lo afectivo, del acompañamiento y la comprensión encarnados en el imaginario maternal, funciones de disciplinamiento y control social de los sectores desfavorecidos, llevadas adelante por mujeres (Pessolano, 2010). Otros trabajos abordan la vinculación de las categorías género y trabajo y analizan el pluriempleo de las profesionales del Trabajo Social en, por ejemplo, el ámbito sanitario, resaltando la función social que se le atribuye de manera vinculada a tareas de cuidado. Esto implicaría una relación entre extensión de la jornada laboral y cuidado familiar, estableciéndose una “doble presencia”, es decir, estar en el trabajo

ocupándose de cuestiones familiares y en el hogar, atendiendo situaciones laborales (Molina et al. 2020).

Otro núcleo relevante de estudios utiliza la perspectiva de género para analizar las respuestas institucionales a problemáticas de género. Algunos interpelan las intervenciones dirigidas a las mujeres como responsables del cuidado de la familia (Riveiro, 2014) y señalan que estos abordajes suelen no considerar asuntos centrales en la vida de las mujeres, como la accesibilidad al sistema sanitario y sus derechos sexuales y reproductivos. Otras investigaciones cuestionan la individualización de las problemáticas en ciertos abordajes, por cuanto esto no necesariamente significa incorporar la singularidad de cada experiencia (Guzzetti, 2012). En una línea similar, otros estudios examinan los lineamientos de las políticas públicas en materia de género y cómo dialogan con los posicionamientos personales de las trabajadoras sociales (Calp, 2017).

Analizar experiencias concretas de intervención social desde una mirada de género/feminista es el objeto de otros trabajos (Fuentes, 2018; Aramayo, 2017). Se trata de artículos con una lógica próxima a la sistematización de experiencias en los que ciertos conceptos feministas son utilizados para analizar políticas públicas o servicios sociales en que se desarrollan las actividades profesionales, como hospitales (Ferreira, 2019; Busso, 2019) u oficinas municipales de atención de mujeres en situación de violencia (Rosendo, 2019). En algunos casos, se analiza el abordaje de problemáticas sociales específicas como la violencia de género y sexual y se indagan los posicionamientos profesionales en materia de género y el modo en que entran en tensión con la institucionalidad (Velázquez, 2003, Claro Ulriken, 2018).

Como puede observarse, diferentes aristas de la profesión han comenzado a ser analizadas en clave de género o feminista en la última década. Aunque se trata de una línea de indagación en crecimiento y reciente, es posible identificar algunos núcleos centrales del debate. En primer lugar, se argumenta la importancia de la perspectiva de género para el trabajo social, tanto para mejorar los análisis de las situaciones de intervención, como para revisar críticamente los abordajes. En segundo lugar, se examina a la luz de aportes feministas y de género la formación y la producción de conocimiento en trabajo social, lo que permite entrever la notable ausencia de estas perspectivas en la currícula universitaria de la carrera. En tercer lugar, despierta un interés notable problematizar la feminización de la profesión desde los aportes feministas, como la noción de división sexual del trabajo, en procura de desnaturalizar este rasgo del trabajo social. Finalmente, se visualizan producciones que acuden a las herramientas analíticas de los estudios de género y

feministas para leer problemáticas concretas de intervención, ámbitos acotados de inserción profesional y respuestas institucionales a ciertas problemáticas sociales.

Como veremos a continuación, algunos de estos núcleos temáticos fueron surgiendo en las preocupaciones de las colegas que se desempeñan en los ámbitos municipales de la provincia de Mendoza.

3. Resultados

La provincia de Mendoza se localiza en el centro oeste de la República Argentina, posee 1.738.929 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 (DEIE, 2020) y se compone por 18 departamentos, divididos en 4 zonas o regiones: Gran Mendoza (Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras y Luján de Cuyo), Noreste (Lavalle, San Martín Rivadavia, Junín, Maipú, Santa Rosa y La Paz), Sur (San Rafael, General Alvear y Malargüe) y Valle de Uco (Tupungato, Tunuyán y San Carlos). Gran Mendoza constituye el aglomerado que mayor cantidad de población concentra, con 937154 habitantes (CNPyV, 2010).

Los municipios correspondientes a cada uno de estos departamentos, luego de los procesos de descentralización que caracterizaron la reforma del Estado de los años noventa y de la creciente demanda social, tendieron a la ampliación de sus funciones, incorporando distintos servicios sociales (relacionados con la vivienda, la salud, la cultura y la asistencia social) a las ya conocidas actividades de desarrollo y mantenimiento de infraestructura local y servicios generales (Agüero y Braceli, 2003; Hintze, 2007). Con ello, este nivel ejecutivo estatal se convirtió en una fuente laboral para trabajadoras/es sociales.

En términos generales, el traspaso de responsabilidades hacia el ámbito subnacional no se acompañó de la transferencia proporcional de recursos para sostener la calidad de los servicios sociales, evitar las brechas entre regiones, ni mantener condiciones de trabajo adecuadas para las/os trabajadoras/es de estos ámbitos⁴. En su ejecución, la estrategia de descentralización se orientó más al equilibrio de las cuentas fiscales del nivel central, que a la distribución y manejo territorial de los servicios sociales. En ese marco, las políticas sociales ejecutadas en los niveles subnacionales devinieron en ámbitos de empleo con importantes niveles de precariedad, que combinan bajos salarios, inestabilidad y formas de contratación a corto plazo y sin protecciones sociales (Hintze, 2007). Por esta razón, es

⁴ Hay autores que señalan que aunque las transferencias del Estado Nacional mantuvieron un nivel elevado en ciertos períodos luego de los años 90, las provincias suelen retener el grueso del flujo fiscal y ceder al nivel municipal escasos recursos (Smulovitz y Clemente, 2004).

habitual que dichos puestos de trabajo sean cubiertos por mujeres jóvenes, el segmento de la población laboral que soporta mayores desigualdades en el mercado de trabajo: menores tasas de actividad, mayor incidencia de la desocupación y salarios más bajos (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018).

Tabla N°1. Cantidad de trabajadoras sociales empleadas en cada jurisdicción municipal, 2020

Municipio	Cantidad profesionales empleados/as
Lavalle	8
Guaymallén	13
Las Heras	18
Santa Rosa	6
Junín ⁵	-----
San Martín	11
Godoy Cruz	26
Maipú	20
Capital	26
San Carlos	4
Rivadavia	10
General Alvear	9
La Paz	6
Luján de Cuyo	16
Malargüe	3
San Rafael	15
Tunuyán	4
Tupungato	1
Total	196

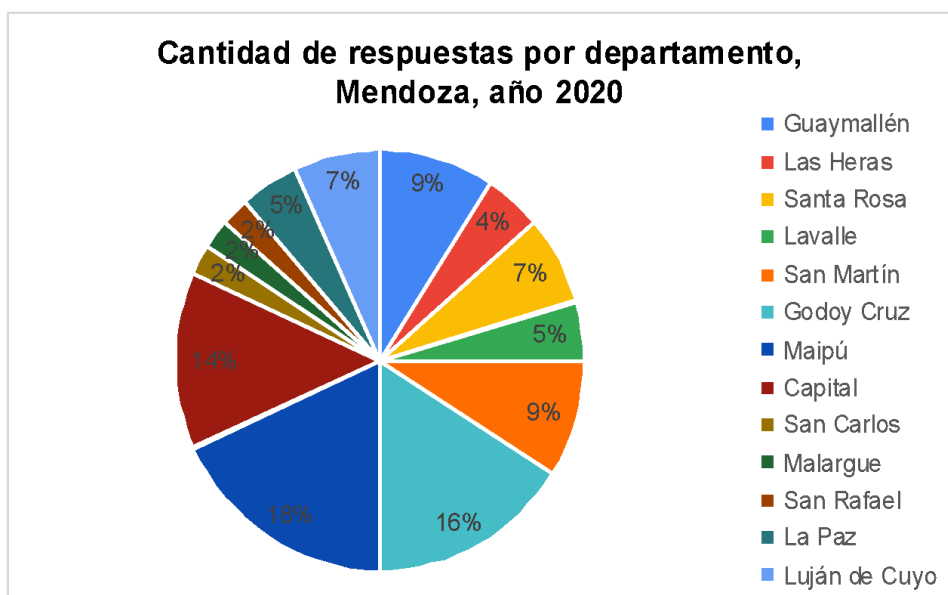
Fuente: elaboración propia

Según nuestras indagaciones, los municipios del territorio provincial en agosto de 2020 empleaban un aproximado de 196 profesionales, que compartían funciones, especialmente, con técnicos/as y licenciados/as en minoridad y familia y estudiantes avanzados/as de

⁵ No logramos respuestas a nuestras comunicaciones de los contactos de ese municipio, sin embargo sabemos que hay trabajadores/as sociales empleados/as.

trabajo social. Estas trabajadoras sociales se desempeñan, salvo casos excepcionales, al nivel de la ejecución de las políticas públicas, en relación con distintas áreas (relacionadas con cuestiones de género, vivienda, desarrollo social, emergencia social, niñez, adolescencia y familia, discapacidad, educación, entre otras) que, sin embargo, comparten desarrollar intervenciones en contacto directo con las poblaciones usuarias.

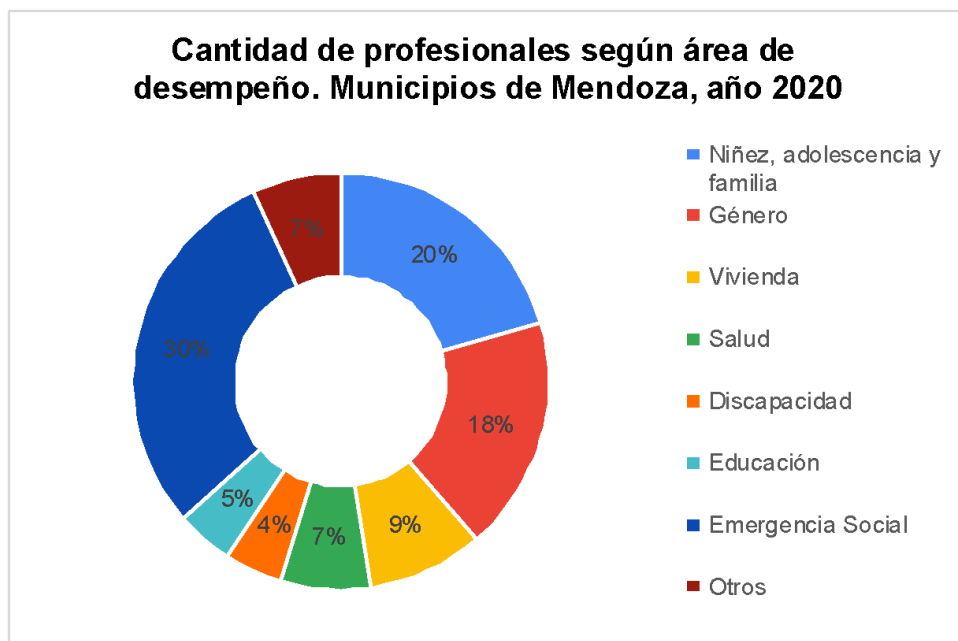
Del total, fueron relevadas 44 profesionales, lo que equivale en términos porcentuales a un 22,44%. Las respuestas corresponden a profesionales gran mayoría mujeres⁶ de entre 27 y 58 años, de todos los departamentos, menos de Junín, Rivadavia, Tunuyán, Tupungato y General Alvear⁷. En los que obtuvimos mayor cantidad de respuestas son: Maipú (18%), Godoy Cruz (16%) y Capital (14%), que, a su vez, constituyen los 3 departamentos con mayor cantidad de profesionales contratadas. Asimismo, las encuestadas se desempeñan principalmente en las áreas de emergencia social (30%), niñez, adolescencia y familia (20%) y género (18%).



Fuente: elaboración propia

⁶ Puesto que las encuestadas son una mayoría significativa mujeres, de aquí en más nos referiremos a ellas en femenino.

⁷ Esto sucedió pese a haber establecido contactos directos con colegas de estos 5 departamentos.



Fuente: elaboración propia⁸

3.1 Condiciones de trabajo asalariado y cargas globales de trabajo

Indagar sobre las condiciones de trabajo en el ámbito municipal buscó conocer aspectos básicos de la inserción profesional que, a su vez, funcionan de límite o posibilidad para el ejercicio y la formación en el campo de las problemáticas de género.

El predominio femenino de las encuestadas, en línea con la tendencia general en Trabajo Social, demandó partir de un concepto generoso de trabajo que cobije las cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Este abordaje posibilita un acercamiento más preciso al uso del tiempo y a las jornadas de trabajo “reales” de las colegas. Compartimos con Rodríguez Enríquez (2019) la necesidad de retomar la interrelación entre trabajo productivo y reproductivo, pues las cargas -invisibilizadas- de las labores domésticas y de cuidados continúan funcionando como un mecanismo de reproducción de desigualdades de género y socioeconómicas.

El peso del **trabajo no remunerado**⁹ depende en gran medida de la existencia en los hogares de personas dependientes (niños/as, adultos/as mayores o personas con alguna

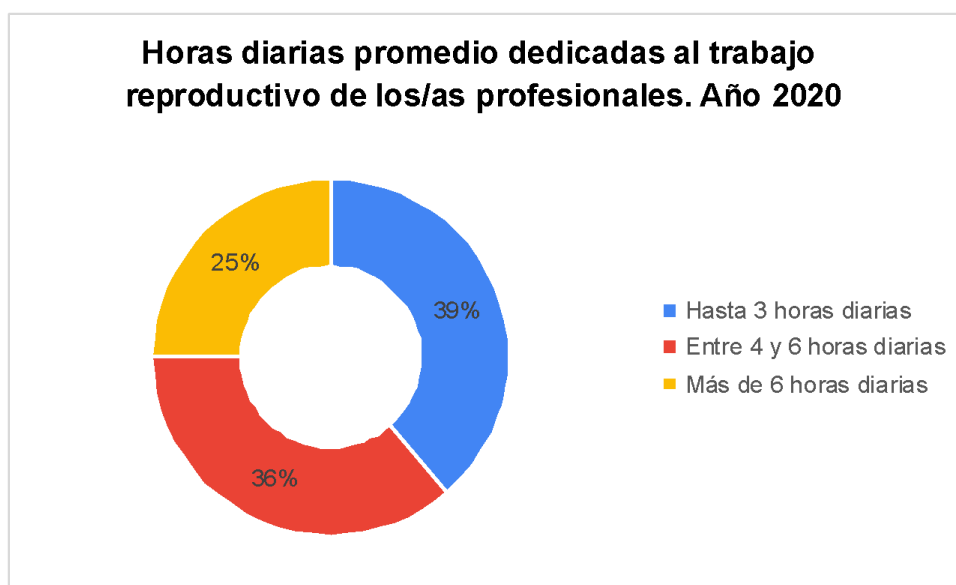
⁸ Dentro de la categoría “otros” se encuentran tres casos: un/a profesional que trabaja en un área de familia y género, otro/a en adulto mayor y otro/a en desarrollo social.

⁹ Definimos aquí como trabajo reproductivo a aquel que se desarrolla sin que medie una remuneración dineraria y que incluye tareas de cuidado -como por ejemplo acompañar en los deberes escolares y llevar a personas al médico- y tareas domésticas, tales como la limpieza de la casa, la preparación de la comida y el lavado de ropa.

discapacidad) y como contrapartida, de la cantidad de personas que asumen las responsabilidades de cuidado-domésticas y de sostén económico (Rodríguez Enríquez, 2019). A partir de esta premisa, según el relevamiento identificamos que:

- El 68% de las encuestadas tiene personas bajo su cuidado (es decir 30 profesionales).
- Las responsabilidades del trabajo reproductivo son compartidas en un 72,7% de los casos, en general con otros miembros de la familia -conviviente y no conviviente- (cónyuges, hijos/as, madres, hermanas).
- Sin embargo, un porcentaje para nada despreciable (27,3% del total, es decir 12 profesionales de 44) sostuvo que asume en soledad las responsabilidades de trabajo reproductivo.
- Por otra parte, sólo el 9,1% de las encuestadas constituyen el único sostén económico del hogar.

Frente a la pregunta por la carga diaria de trabajo reproductivo el 61% del total indica desarrollar 4 o más horas de trabajo. De dicho porcentaje -que en términos absolutos representa 27 casos-, el 25% manifiesta trabajar 6 horas o más (11 casos).

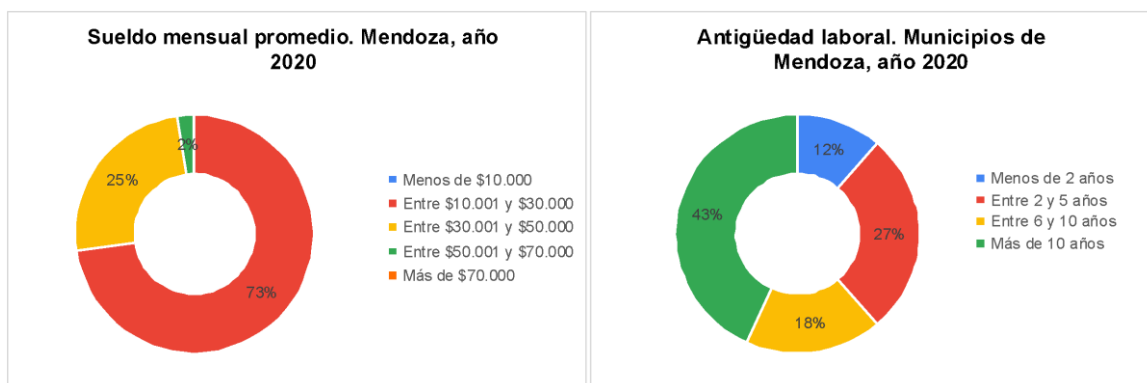


Fuente: Elaboración propia

Los escasos datos que existen a nivel nacional sobre uso del tiempo indican que, en zonas urbanas, las mujeres que participan del mercado laboral dedican 5,8 horas diarias al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que las mujeres que no lo hacen ocupan 6,8 horas en

dichas tareas. En los varones los relevamientos disponibles expresan que, estén en actividad laboral o no, el promedio es de 3,5 horas diarias¹⁰ (Rodríguez Enríquez, 2019). Entonces, solo con fines orientativos¹¹, podemos identificar cierta variabilidad en las encuestadas, pues una gran parte destina al trabajo remunerado menos horas que el promedio nacional para mujeres ocupadas (5,8 horas) y otro tanto supera dicho promedio. De todas formas, esta información cobra otro sentido cuando es analizada junto con las cargas de trabajo remunerado.

En cuanto al **trabajo remunerado** identificamos que los sueldos del 73% de los y las colegas no supera los \$30.000 mensuales, inclusive cuando un 43% del total expresa tener más de 10 años de antigüedad en la institución. Por tanto, los salarios de la mayoría se localizan muy por debajo de la línea de pobreza para una familia Tipo 2 que en octubre del corriente año era de \$43.973,30 (DEIE, 2020).



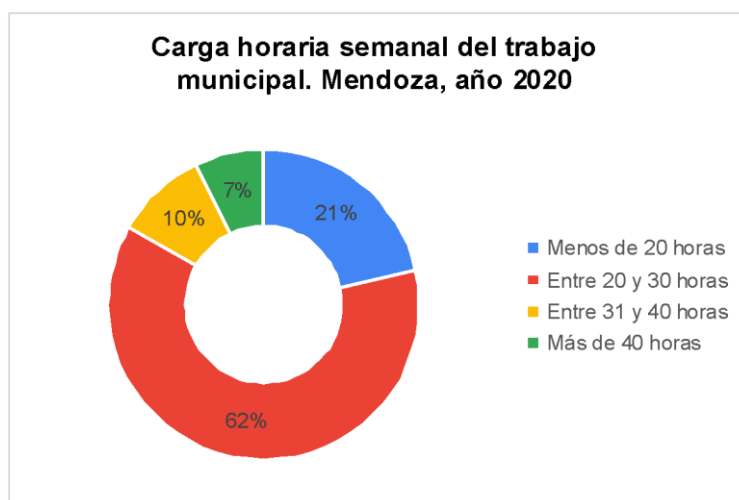
Fuente: Elaboración propia

Otro dato destacado -que puede vincularse con las bajas remuneraciones-, es que las encuestadas en su gran mayoría desarrollan sus tareas profesionales en el municipio con una carga inferior a las 35 horas, lo que puede constituir un indicador de subocupación

¹⁰ Elaboración de Rodríguez Enríquez (2019) en base a información del Módulo de trabajo no remunerado y voluntario de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos – INDEC. Tercer trimestre de 2013.

¹¹ Estrictamente no es posible comparar nuestro relevamiento con los de origen nacional, por cuestiones metodológicas básicas y distintos niveles de rigurosidad. En la encuesta que realizamos, si bien dimos algunos ejemplos acerca de qué actividades debían considerarse como domésticas y de cuidado, las trabajadoras pueden haber subestimado muchas de las tareas que realizan, en parte por los niveles de naturalización a los que está sujeto este tipo de trabajo.

horaria¹² (Indec, 2011). Pues, de 42 casos, el 83% trabaja hasta 30 horas semanales (21% trabaja menos de 20 horas y 62% trabaja entre 20 y 30 horas semanales).



Fuente: elaboración propia

Podemos arriesgar el supuesto de que la baja carga horaria de trabajo municipal, sumada a los magros salarios, impulsa a las profesionales al pluriempleo. En efecto, 25 profesionales del total, lo que equivale al 56,8%, tiene más de un trabajo remunerado. De esas 25, 19 tienen 2 empleos (76%) y 6 tienen 3 trabajos remunerados (24%).

Asimismo, las condiciones de contratación son diversas (planta permanente, monotributo, contrato temporal, planta interina, prestación de servicios) y en un alto porcentaje precarias, puesto que el 36,4% son contratos a tiempo determinado o ni siquiera media una relación de dependencia reconocida por el empleador (gobierno municipal) como en el caso de las monotributistas.

Si bien esta encuesta no es representativa del total de los y las trabajadoras sociales del ámbito municipal de Mendoza, sabemos que la precariedad de las condiciones de trabajo se extiende más allá de las fronteras de este relevamiento (Batisttini, 2009), pues tienen que ver con los cambios instaurados en las relaciones laborales a partir de la década de los '90 (Batisttini y Montes Cató, 2000). Identificamos distintos estudios sobre condiciones de trabajo de profesionales de trabajo social, especialmente en la provincia de Buenos Aires

¹² A partir de los datos recabados no podemos afirmar fehacientemente las condiciones de subocupación puesto que deberíamos corroborar la ocurrencia de otros indicadores (además de la cantidad de horas de trabajo) que no relevamos en la encuesta, como por ejemplo el deseo de trabajar mayor cantidad de horas (Indec, 2011).

(Cademartori, Campos y Seifel, 2007; Cademartori, 2011; 2018; Siede, 2015; Bajarlía, Castrogiovanni, Cunzolo, Polanco y Viedma, 2017; Aloe, M.; Bajarlía, Battistessa, Lorenzo, Martínez, Matusevicius y Scelzo, 2017) que confirman, entre otras cosas, la precariedad salarial, contractual y de las condiciones cotidianas de trabajo que afectan la calidad de las intervenciones pero sobre todo las salud física y emocional de los/as profesionales¹³. Además, no podemos perder de vista que el trabajo social, como profesión asistencial o de cuidados feminizada -como diría Valeria Esquivel (2011)- está marcada por las brechas de género y la segregación laboral horizontal y vertical que estructuran el mercado de trabajo (Rodríguez Enríquez, 2019).

Cuando las profesionales reflexionan sobre su ejercicio en el ámbito municipal traen a colación malestares vinculados a su condición de mujeres trabajadoras precarizadas¹⁴; expresan el desgaste por las sobrecargas de trabajo remunerado y no remunerado; las malas condiciones de trabajo; las desigualdades que viven respecto de compañeros de trabajo varones y la presencia de situaciones de maltrato y violencia laboral con motivos de género; las resistencias institucionales cuando buscan acompañar reivindicaciones del movimiento de mujeres, entre otros aspectos destacados.

En síntesis, una mirada de conjunto nos lleva a pensar que la suma horaria de trabajos remunerados y no remunerados de las colegas encuestadas no es despreciable, en especial para aquellas que tiene dos o tres trabajos remunerados¹⁵. Esto puede constituir una limitación para la formación profesional, principalmente, cuando ésta última no es reconocida por la institución empleadora como horas de trabajo. Luego, las condiciones de precariedad laboral pueden impactar negativamente en la salud de las profesionales y en la calidad de las intervenciones, tal como confirman las distintas autoras citadas para otros espacios de trabajo y las mismas encuestadas.

¹³ Cabe destacar que la gran mayoría de los estudios sobre las condiciones de trabajo de los/as profesionales del Trabajo Social parte de un posicionamiento marxista, que centrado exclusivamente en el trabajo mercantil, contribuye a invisibilizar las importantes cargas de trabajo no remunerado que asumen las trabajadoras en una profesión históricamente feminizada.

¹⁴ Aquí haremos algunas menciones al respecto pero vamos a desarrollar este tema en apartados subsiguientes.

¹⁵ Hubiese sido interesante relevar la carga horaria de los trabajos remunerados no municipales que tienen las colegas con pluriempleo, pero no incluimos esa pregunta en el cuestionario.

3.2. Formación e intereses académicos sobre género y feminismos. Instituciones y organizaciones involucradas¹⁶

En esta sección indagamos sobre el lugar que se le reconoce a la universidad -y a la carrera de trabajo social- como formadora en temáticas de género y acerca de las posibilidades de capacitación que brinda el espacio laboral y otras instituciones y organizaciones.

Es preciso destacar, que en Argentina, recién a partir de la década de los noventa es posible observar un desarrollo constante de investigaciones de perfil teórico-epistemológico feminista en las instituciones académicas (Rovetto, et al., 2017). Asimismo, la institucionalización de este campo de estudios se produjo principalmente en centros académicos independientes y en Organizaciones No Gubernamentales (Bonder, 1998 en Vilamajó y Morandi, 2010) y aún resta un largo camino por transitar en el proceso de transversalizar este tipo de contenidos en las distintas asignaturas curriculares de las universidades públicas (Vilamajó y Morandi, 2010).

Específicamente en relación con el Trabajo Social, distintas autoras (Linardelli y Pessolano, 2015; Rotondi, 2016; Rovetto et al., 2017) coinciden en señalar que la difusión de los contenidos de género en las asignaturas universitarias se vuelve relevante a la luz de la propia historia profesional, marcada por procesos de feminización. Pues un aspecto estructural de la profesión es su composición predominantemente femenina (Grassi, 1989; Genolet, et al, 2005), al tiempo que se atiende una demanda y población usuaria de políticas también feminizada (Grassi, 1989).

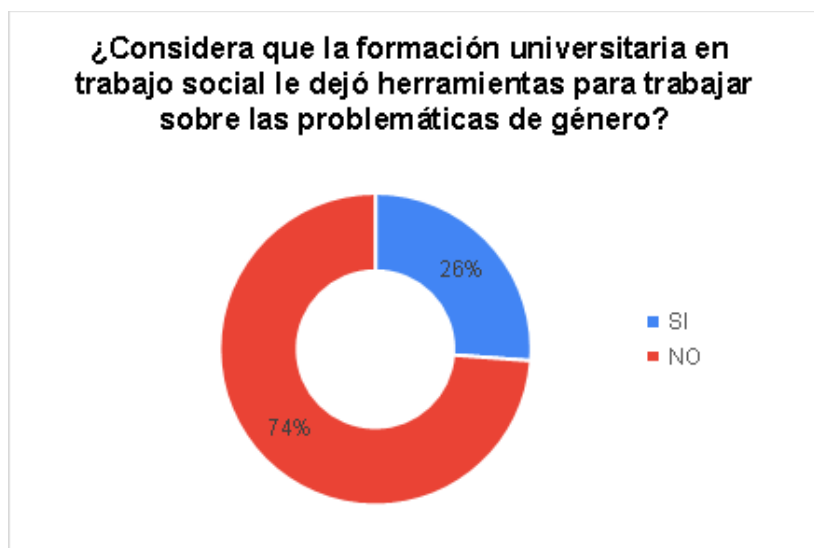
Ahora bien, respecto de la información relevada, identificamos que de un total de 40 respuestas, 6 indicaron haber comenzado sus estudios universitarios en la década de 1980 y el resto (34 profesionales), a partir de la década de 1990, momento en el cual los estudios de género -como vimos anteriormente- ya habían iniciado su proceso de institucionalización académica. Pese al contexto general señalado, de 42 respuestas, el 59,5% (25 casos) no recuerda haber transitado por un espacio curricular vinculado a temáticas de género.

Quienes sí recuerdan contenidos de este tipo (el 40,5% de los casos) señalan que fueron provistos, en primer lugar, por la cátedra Problemática de la Familia, en segundo lugar por las cátedras metodológicas (especialmente de abordaje comunitario y familiar), en tercer lugar por electivas sin especificar y por la electiva Historia de las Mujeres, y en último lugar

¹⁶ Es importante aclarar que en esta sección trabajaremos con 42 respuestas totales, no con 44 como en la sección anterior.

de importancia por las cátedras Epistemología de las Ciencias Sociales, Problemática del Control Social y la Violencia, Sociología General e Historia Argentina.

Pese a que las profesionales reconocen o recuerdan ciertos contenidos asociados a las problemáticas de género, frente a la pregunta directa *¿Considera que la formación universitaria en trabajo social le dejó herramientas para trabajar sobre problemáticas de género?* de las 42 respuestas, el 74% (31 casos) manifiesta que *no*.



Fuente: elaboración propia

Quienes identificaron esta falencia en la formación de grado señalan que la universidad debió ofrecer distintos contenidos, que los hemos agrupado en categorías. Como primera diferenciación, la gran mayoría reconoce que son necesarios conocimientos de orden teórico-filosófico, o en su defecto legales. Luego, un grupo muy reducido, manifestó la necesaria incorporación de aspectos de orden estrictamente metodológico y procedimental. Dentro del espectro de profesionales preocupadas por los elementos teóricos, distinguimos:

- Aquellas que consideran que sería adecuado incorporar una *perspectiva teórica transversal a toda la carrera* que incluya contenidos de género, feministas, decoloniales, sobre el patriarcado. Algunas indican que los conocimientos a sumar deben ser de orden teórico, pero también legales, filosóficos, interseccionales y genealógicos. Especifican que la problematización de las temáticas de género tiene que ser troncal en la carrera.
- Otro grupo de informantes propone incorporar *temáticas específicas de género*. Al interior de esta categoría algunas expresan una preocupación por actualizar los contenidos en asuntos que se instalan socialmente, como por ejemplo diversidad sexual, tipos de

familias, colectivo LGTBIQ+, reconocimiento (o no) de las tareas de cuidado y Educación Sexual Integral. Otras indican la falencia en cuanto a los conocimientos legales (leyes nacionales, tratados y convenciones internacionales, protocolos y leyes provinciales). Y también surge como una propuesta la creación de una materia exclusiva sobre problemáticas y/o perspectivas de género.

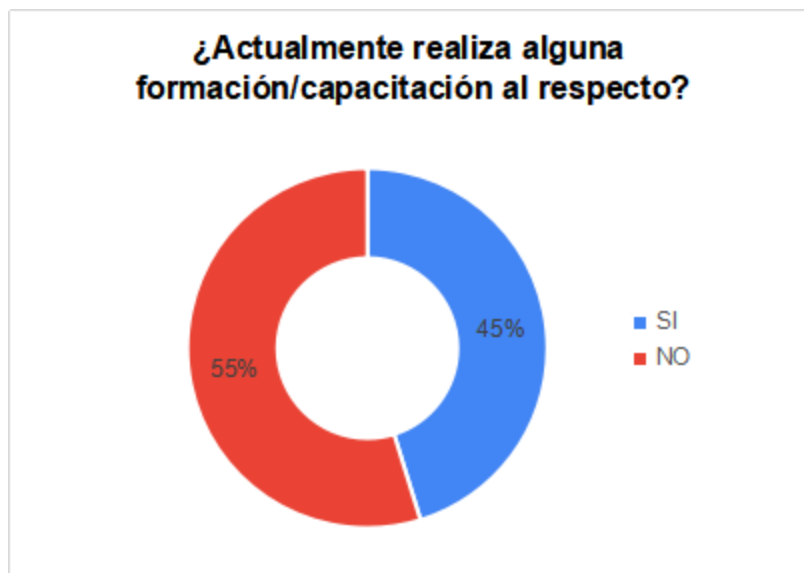
Por otra parte, del 26% restante, la mayoría considera que la carrera le brindó herramientas metodológicas para intervenir en problemáticas de género, en particular, para la elaboración de diagnósticos comunitarios, para el trabajo en terreno, las entrevistas en profundidad, el seguimiento de casos, la escucha y el trabajo en red.

Una proporción mucho menor reconoce aportes teóricos de la formación de grado muy generales (éticos, el fomento de una mirada crítica y de la formación continua), o muy específicos relacionados con el abordaje de violencia de género (conocimiento sobre el círculo de la violencia y los tipos de violencia y poder identificar redes familiares o sociales de la persona en situación de violencia).

Pues bien, una gran parte de las profesionales entrevistadas refiere no haber obtenido de su paso por la universidad herramientas adecuadas o suficientes para abordar, en el ejercicio profesional, problemáticas de género. Entonces, ¿han logrado adquirir algunos recursos teórico-metodológicos luego de su trayecto universitario? ¿Por fuera del ámbito educativo formal como en espacios laborales u organizaciones de la sociedad civil? ¿Cuáles son sus experiencias de formación en el campo en cuestión y sus intereses?

El relevamiento indica que actualmente 19 profesionales (el 45%) manifiestan formarse sobre la temática, mientras que 23 no lo hacen (55%). Quienes se capacitan referencian de manera predominante dos ámbitos institucionales que propician las instancias formativas. Por un lado, 8 colegas realizan -o realizaron- posgrados y participan de algún proyecto de investigación, a partir de la oferta que ofrece la UNCuyo, otras universidades o centros de formación virtual. Realizan maestrías, diplomaturas, trabajos de investigación que en su mayoría no son específicos sobre cuestiones de género y feministas pero ofrecen algún seminario relacionado, los/as docentes incorporan la perspectiva de género o en su defecto las mismas colegas eligen realizar sus trabajos finales sobre la temática.

Este panorama es coincidente con los planteos de Vilamajó y Morandi (2010) respecto de que los contenidos y formación de género y feminista se han materializado con mayor asiduidad en el posgrado que en el grado y en los trabajos de tesis de los y las estudiantes de ambos niveles.

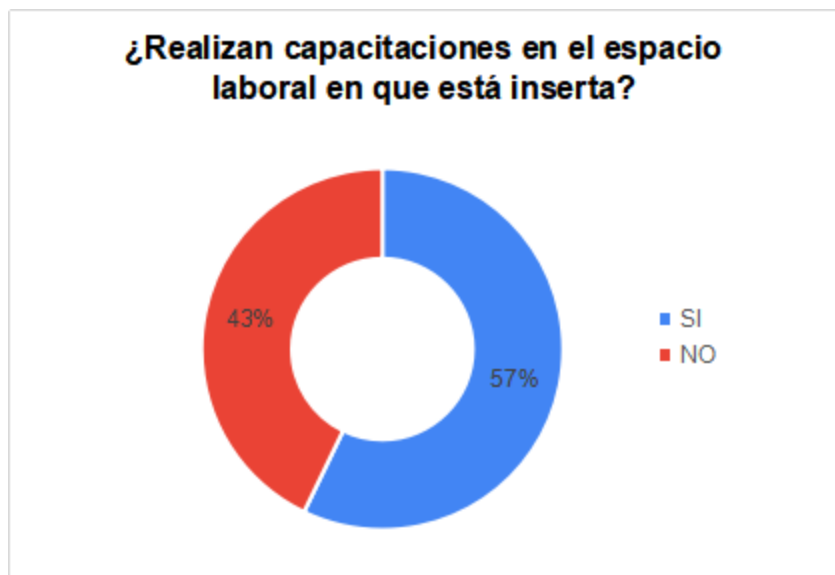


Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el ámbito laboral figura como lugar de capacitación -nos referimos a los municipios u otras instituciones, pues varias colegas tienen más de un empleo rentado-. La mayoría de estos casos (7 profesionales) refieren que se capacitan con la Ley 27.499, llamada *Ley Micaela*, que obliga al personal que desempeña una función pública en los distintos poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a desarrollar un curso que imparte conocimientos sobre género y violencia de género, a fin de identificar desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación (Gobierno Nacional, 2020). Según el relevamiento, de estas profesionales, algunas toman el curso y otras se instruyen como formadoras para dictarlo en el ámbito estatal.

En adición, se mencionan otros ámbitos como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Nación) (Capacitación de promotoras territoriales); la Asociación Ecuménica de Cuyo; la Dirección de Género y Diversidad (formación para el abordaje grupal de mujeres en situación de violencia de género) y el Ministerio de Desarrollo Social y Salud (curso de diversidad sexual en las infancias) - Gobierno de Mendoza-.

Otro dato destacado, es que un porcentaje de las encuestadas cercano a la mitad (43%) expresa que el ámbito laboral municipal no habilita posibilidades de formación, es decir que éstas deben ser procuradas por las profesionales en gran medida de forma autónoma y fuera del horario de trabajo.



Fuente: elaboración propia.

El 57% que responde afirmativamente a la pregunta, indica, de nuevo, en una cantidad considerable de casos (7), que la formación se produce a partir de la Ley Micaela y luego señalan temas de capacitación un poco inespecíficos -relacionados a los intereses de esta investigación-, a veces junto a dicha ley, como género, violencia de género, diversidad sexual y ESI.

Nos gustaría destacar, que por fuera de las instituciones de formación educativa formal, del ámbito laboral y de las instituciones del Estado, las profesionales ponderan el accionar de distintas organizaciones y sujetos al momento de propiciar espacios de capacitación y reflexión sobre temáticas de género y/o feministas. Nos referimos a organizaciones sociales (especialmente de mujeres y de educación popular), al CPTSM y a colegas especializadas y/o allegadas que son militantes feministas. Es decir que pese a las dificultades que pueden atravesar las profesionales para incursionar en estos temas, muchas recurren y valoran ámbitos alternativos.

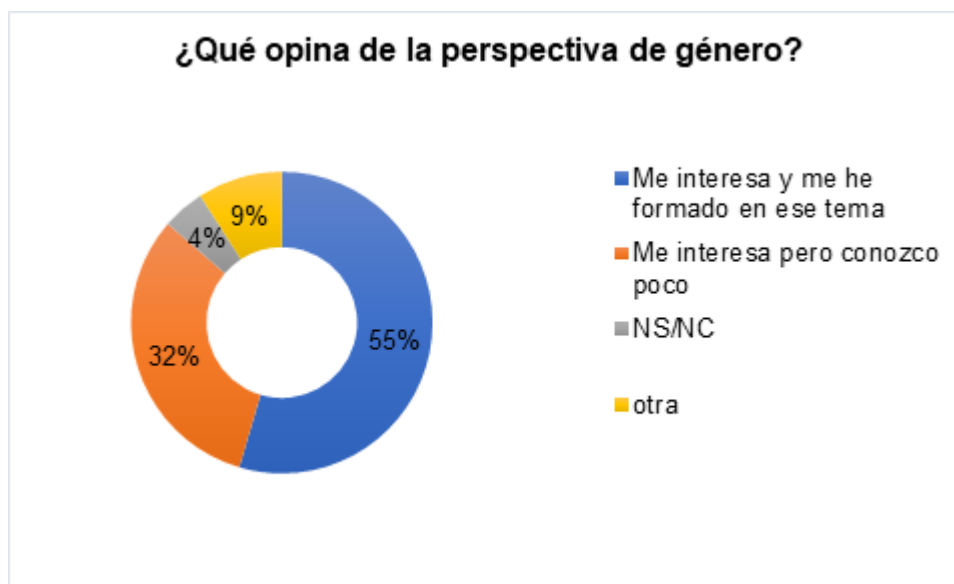
Consideramos relevante reflexionar de forma sintética sobre una serie de datos que aparecen en la sección *resultados* hasta aquí. En primer término resulta preocupante, desde nuestra perspectiva, que la formación teórico-metodológica en las temáticas de género y feministas dependa exclusivamente de la posibilidad (disposición de tiempo y dinero) y la voluntad de las profesionales de completar instancias de posgrado -muchas costosas-, especialmente en trabajo social que constituye una profesión en la que no predomina un hábito de especialización posterior a la universidad.

Luego, sugerimos que, tentativamente, las cargas globales de trabajo de las profesionales no dejan un gran margen de tiempo para dedicar a la formación. Pues, tal como sistematizamos en el eje de condiciones de trabajo, muchas colegas tienen más de un trabajo remunerado, que se suma, además, a las horas dedicadas al trabajo reproductivo. En este sentido, que los espacios laborales no posibiliten la capacitación como parte de las horas de trabajo atenta contra el desarrollo de intervenciones advertidas y fundadas teóricamente en la materia. Además, cuando aparecen en las encuestadas las posibilidades de formarse, varias expresan que se dan a través de la Ley Micaela. Si bien valoramos positivamente esta iniciativa, sabemos que es un curso corto, que brinda conocimientos básicos y generales.

Ahora bien, en este contexto que pareciera no ser tan favorable para el acceso a este tipo de conocimientos: ¿qué concepciones y saberes circulan en las colegas sobre problemáticas de género / feminismos? ¿qué características adquiere su ejercicio profesional en la temática?

3.3. Concepciones y supuestos sobre perspectiva de género y feminismos

Un núcleo relevante de los interrogantes que planteamos aludió a las percepciones y saberes sobre la perspectiva de género. Indagamos, inicialmente, en el interés y el conocimiento que tuviesen sobre esta. Las 42 respuestas obtenidas evidencian, por una parte, un marcado interés sobre esta temática y, por otra, una proporción notable (55%) de colegas que señalan estar formadas en el tema.



Fuente: elaboración propia

En relación con esto, advertimos un dato que nos llama la atención. Tal como indicamos en la sección anterior, la formación universitaria sobre temáticas de género y feministas ha sido insuficiente, y los espacios de capacitación en los que participan las colegas son en gran medida limitados. Pese a esto, una proporción significativa de las encuestadas se percibe formada en dichas temáticas. Las razones de este desfase, que nosotras identificamos como tal, seguramente son múltiples, sin embargo no fueron contempladas con el instrumento que elaboramos. Pues, dicho instrumento presenta grandes limitaciones, principalmente para relevar significados. Para su esclarecimiento sería adecuada una futura investigación de perfil cualitativo.

También preguntamos sobre la relevancia que estas perspectivas tienen, a criterio de las colegas, para la profesión. De manera contundente, el total de las encuestadas respondió que consideraba la perspectiva de género como relevante para el trabajo social. Las razones esgrimidas para justificar su importancia son muy variadas y contienen las diferentes posiciones teóricas e ideológicas en juego.

Con mayor frecuencia las respuestas aludieron al *carácter estructural y transversal de esta problemática*. Se destacó que el patriarcado y las desigualdades de género constituyen un sistema que estructura a la sociedad en su conjunto, atraviesa la vida cotidiana de las personas y se hace presente en los ámbitos laborales. En particular, se destacó que “(...) es algo que atraviesa todas las intervenciones que realizamos (...) es transversal a los distintos ámbitos institucionales y al ejercicio profesional”. La perspectiva de género, entonces, resulta importante para entender las desigualdades y comprender los procesos de exclusión que pesan sobre las mujeres, persistentes en la mayoría de los ámbitos sociales.

Hubo respuestas en las que se consideró esta mirada como una *herramienta para transformar intervenciones y prácticas cotidianas*. Se indicó que permite visualizar y problematizar actitudes discriminatorias e interpelar algunas prácticas. Hay quienes, incluso, definieron que la incorporación de una perspectiva de género resulta una obligación ética para combatir los prejuicios que, en ocasiones, se entremezclan en las intervenciones. Otras encuestadas ponderaron que la formación en temáticas de género permite elaborar estrategias que reviertan las desigualdades y exclusiones. Se planteó que la relevancia de esta mirada reside en la identificación de (y la ruptura con) los estereotipos que marginan a las mujeres. Mantener una perspectiva de género permitiría a las profesionales evitar la discriminación, puesto que desconocerla puede conducir (de manera inconsciente) a ejercer la exclusión.

Una parte importante de las respuestas puso el acento en la *vinculación entre perspectiva de género y los derechos humanos*. Se destacó que, en cuanto las trabajadoras sociales *“somos profesionales de la salud, de lo social y defensoras de los derechos humanos”* no podemos omitir estas temáticas. La perspectiva de género permitiría, realizar buenos abordajes, que protejan los derechos vulnerados, pero también que informen sobre o restituyan derechos.

Otro núcleo reiterado en los argumentos aludió a la *actualidad del tema*. Se puso en relieve que se trata de asuntos que, aunque años atrás no eran considerados, tienen una vigencia incuestionable en el presente. Se postuló, por tanto, que los abordajes deben evolucionar hacia *“intervenciones sociales contextualizadas en esta época”*. Algunas expresiones indicaron que el desafío de incorporar la perspectiva de género es ineludible para la profesión en cuanto, por un lado, existen nuevas leyes que nos organizan como sociedad y, por otro, se trata de necesidades sociales que han sido incluidas en la agenda pública. También destacaron que son demandas ciudadanas canalizadas mediante organizaciones sociales. En conjunto, la temática se presenta como una realidad *“a la cual debemos respetar y adecuarnos”*.

Respuestas menos frecuentes destacaron el carácter feminizado de las políticas sociales y de la profesión misma, como un argumento para validar la importancia de la perspectiva de género. Se señaló su trascendencia mediante afirmaciones como: *“trabajo con población donde mayormente son mujeres”* o *“son la mayoría las mujeres de sectores vulnerables las que asisten concurren por asistencia social”*. En una línea similar se señaló que las mujeres que sufren violencia de género acuden habitualmente a consultar a trabajadoras sociales, quienes deben escucharlas, contenerlas y orientarlas.

Otros argumentos que surgieron, aunque en menor cantidad de respuestas, aludieron a que la perspectiva de género es central para trabajar con las familias, campo habitual de intervención profesional. También hay quienes destacaron que incorporar esta mirada es un acto de convicción, inclusión y/o empatía.

Para profundizar en los saberes sobre el tema, indagamos en las ideas, conceptos o categorías que las colegas asocian con *“problemática de género”*. Las respuestas se concentraron especialmente en dos materias. Primero, la violencia de género, en sus distintos gradientes y manifestaciones (tanto femicidios, como otras violencias menos extremas e incluso difíciles de percibir) fue la temática con mayores menciones. Sólo en un caso se aludió, como parte de la violencia de género, a los travesticidios.

Segundo, también con muchas menciones, se indicó el conjunto de problemáticas asociadas con la división sexual del trabajo. Esto refiere, tanto a la división desigual del trabajo reproductivo entre los sexos, como a la distribución diferencial de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, en los oficios y en las profesiones, en las jerarquías laborales y salariales (Hirata y Kergoat, 2007). En particular se reiteraron las referencias a las desigualdades vinculadas con la doble jornada de trabajo (productivo y reproductivo) y con la posición de inferioridad en el empleo (concentración de mujeres en puestos con menor remuneración e inferior jerarquía).

Otra temática que se repitió en las respuestas, aunque con menor frecuencia, alude a situaciones vinculadas con el colectivo LGTBIQ+. Se destacó, entre estas, la discriminación por razones de orientación sexual y se reiteraron menciones un tanto ambiguas a la “diversidad” como una problemática de género. También hubo habituales referencias a los términos machismo, patriarcado y -en menor medida- masculinidad hegemónica.

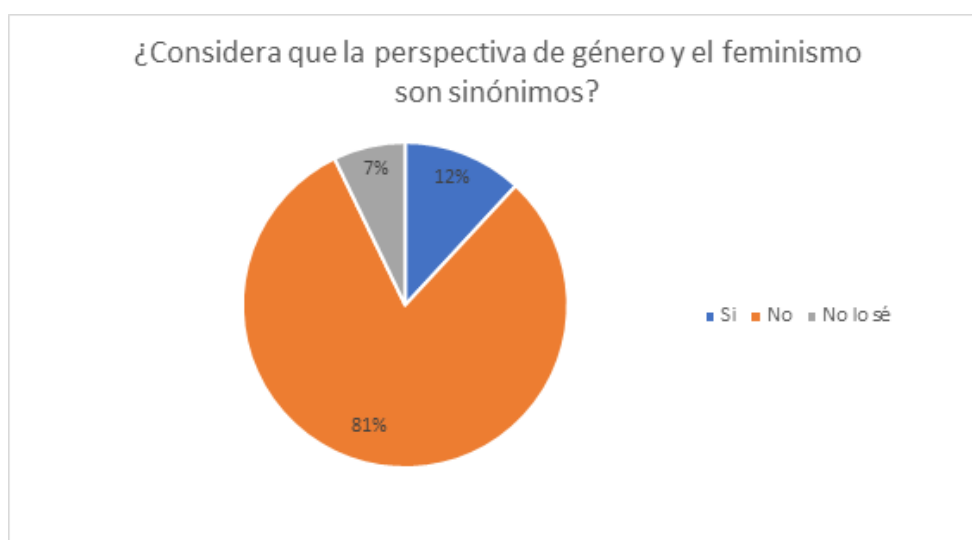
Al igual que en otros interrogantes, la vinculación entre género y derechos humanos surgió en varias respuestas. Se señaló que las problemáticas de género se vinculan con la frecuente vulneración de los derechos de las mujeres. Hubo pocas respuestas (2 casos) que refirieron específicamente a los derechos sexuales y reproductivos. Con menores menciones quedaron temáticas como empoderamiento de las mujeres, feminismo y estereotipos.

Entre el conjunto de respuestas llama notablemente nuestra atención la omisión de la problemática del aborto, que constituye -junto con la denuncia de las violencias y la división sexual del trabajo- una reivindicación histórica de los feminismos. Estas dos últimas, si fueron ponderadas por las encuestadas. Aunque los datos de los que disponemos no permiten explicar esta ausencia, podemos sugerir posibles pistas interpretativas.

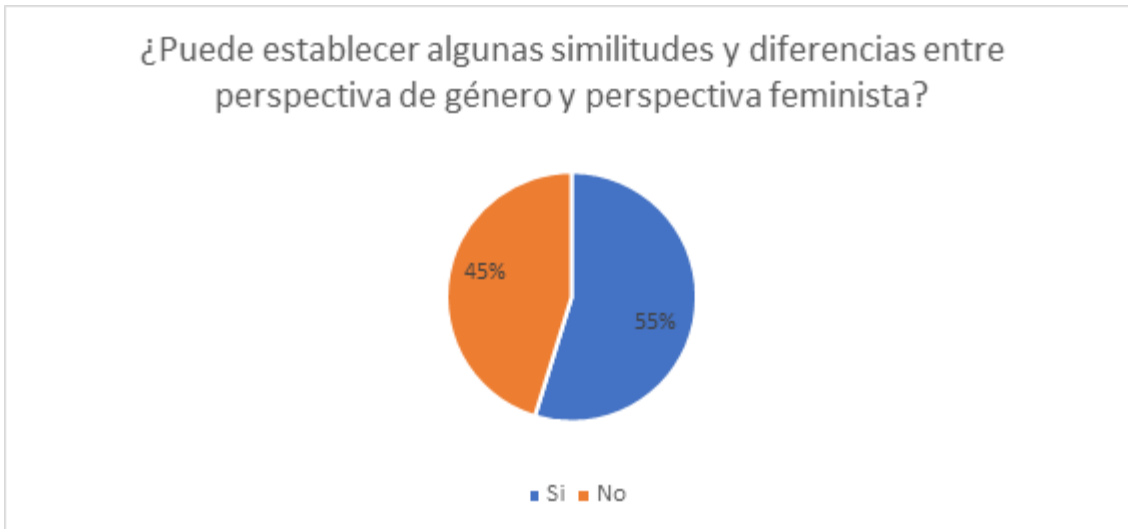
Creemos que la atención prestada a ciertas problemáticas puestas en agenda por los feminismos y la omisión de otras pueden indicar las resistencias y controversias que aún despiertan temas como el aborto. Mientras que la violencia y la organización del trabajo reproductivo han perdido paulatinamente el cariz de asuntos privados y ocultos de la mirada pública, con el aborto esto no ha sucedido de manera tan evidente. En Argentina, la irrupción en la escena pública del debate sobre la autonomía reproductiva tiene menos antigüedad y polariza la sociedad de un modo que no sucede con las otras problemáticas mencionadas. La presión que mantienen sectores religiosos -particularmente católicos y cristianos- contra la libre decisión de mujeres y personas gestantes sobre su cuerpo profundiza esta polarización. También cabe señalar que desde los organismos internacionales y desde la

dirigencia política la discusión sobre la despenalización y legalización de la interrupción del embarazo ha sido situada en el terreno de la salud, más que en el de las problemáticas de género. Esta tendencia también fue notoria en el debate parlamentario argentino reciente (de 2018) y en una parte de las estrategias del activismo feminista. Así, se puede sugerir que este tema ha ingresado a la agenda pública más ligado al campo sanitario que al de los derechos de las mujeres/personas gestantes. Esto último también podría explicar que una parte de las colegas no haya mencionado este asunto como “problemática de género”. En conjunto, no deja de ser llamativa la completa ausencia de este tema, y la escasa mención a los derechos sexuales y reproductivos, en una profesión mayoritariamente ejercida por y orientada hacia mujeres.

En vínculo con lo anterior, parte del trabajo de investigación estuvo orientado a captar saberes y concepciones sobre los feminismos. Buscábamos identificar si existen diferentes “recepciones” entre las colegas respecto de lo que identifican como “perspectiva de género”. Al respecto hallamos algunos datos relevantes. En principio, la mayoría diferencia perspectiva de género y feminismos (un 81%). Luego, una proporción menor que la anterior (54%), expresa que puede establecer las similitudes y diferencias entre ambas.



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Entre quienes respondieron afirmativamente la pregunta anterior, surgieron algunas coincidencias centrales. En gran medida hay una identificación, por una parte, de los feminismos con el movimiento social y político y, por otra, de la perspectiva de género con la teoría y el saber validado académicamente. Salvo por excepciones puntuales de colegas que ostentan una formación más profunda en el tema, la relación entre ambas perspectivas es definida como de proximidad, pero entendiendo que se trata de asuntos diferenciados en su competencia: política en el caso del feminismo, teórica en el caso de la perspectiva de género. Veamos algunas citas que pueden ayudar a comprender mejor la posición de las colegas:

El feminismo es un movimiento social y político.

El feminismo se refiere a los movimientos de mujeres organizados para la efectivización de derechos.

La perspectiva de género es comprender las desigualdades.

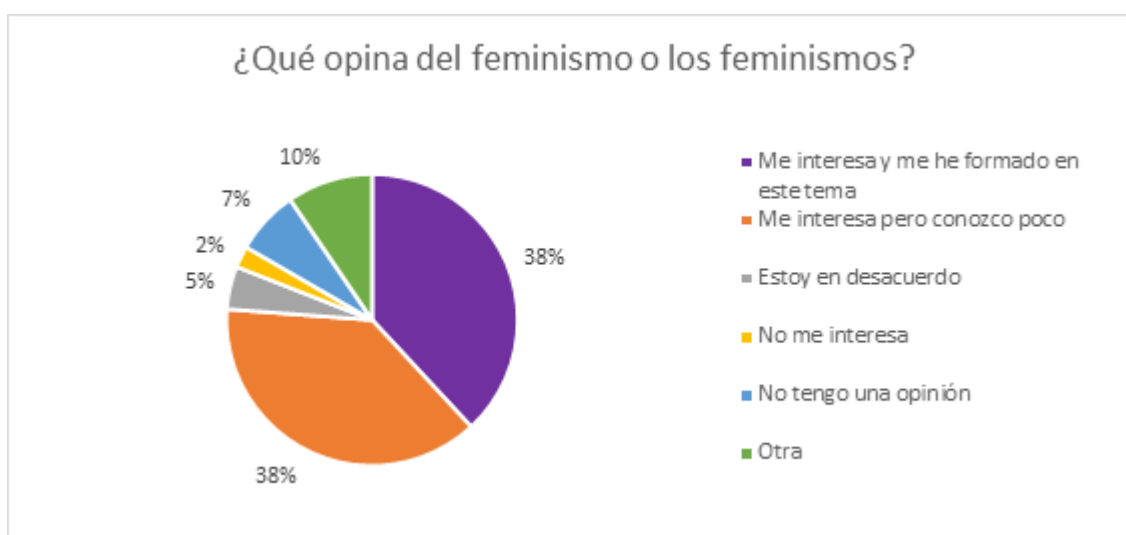
La perspectiva de género se apoya en puntos ganados por el feminismo, es la base teórica y legal que respalda intervenciones profesionales.

La perspectiva de género es de orden teórico y permite analizar las desigualdades.

Este tipo de definiciones no son privativas de quienes respondieron la encuesta. La relativa autonomización que ha ganado “el género” respecto de la teoría feminista es un asunto que ha sido ampliamente discutido por pensadoras feministas. Justamente, la divulgación de este término en el mundo académico ha sido una estrategia para responder a reclamos

cientificistas que demandaban mayor objetividad a los estudios feministas y de las mujeres (Scott, 1986). También Alejandra Ciriza (2007) indica que el uso de la noción de género, a menudo, se asocia con la búsqueda de una cierta distancia respecto de la política y el feminismo: “no deja de ser útil en orden a algunas intervenciones prácticas, pero soslaya la cuestión del sujeto político y la articulación entre teoría y política feminista, entre pertenencia, prácticas, anclajes ideológico-políticos y subjetivos que la apelación al feminismo convoca” (2007, p. 38). La autora agrega que la difusión de la perspectiva de género se asocia con su institucionalización en universidades y centros de investigación, lo que supone su transnacionalización, academización y una creciente dependencia de los debates a “la moda” vigente en la academia norteamericana.

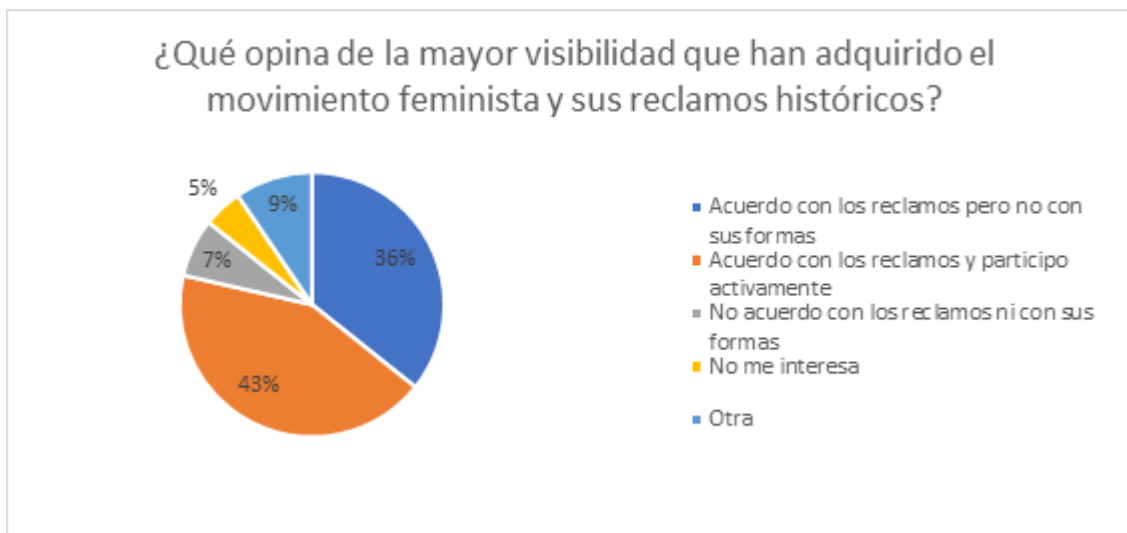
Si avanzamos un poco más en los datos relevados hallamos otras evidencias sobre este tema. El feminismo despierta interés en el 76% de las encuestadas y, entre estas, el 38% señala haberse formado en el tema. Aunque son porcentajes abultados, si comparamos estas respuestas con aquellas relativas al interés y la formación en perspectiva de género vemos que esta última moviliza más adhesiones entre las colegas (el 87% se definió como interesada y el 55% como formada en este tema). Aunque no resulten datos categóricos, nos indican tendencias que apoyan lo señalado por las autoras citadas en el párrafo anterior: la mayor aceptación y difusión “del género” en los ámbitos académicos y profesionales.



Fuente: elaboración propia

Los datos precedentes pueden vincularse con otra de las preguntas realizadas en el cuestionario, en la que se indagó por las opiniones de las colegas frente a la mayor visibilidad adquirida por el movimiento feminista y sus reclamos históricos. Aquí se detecta

que, aunque se mantiene próximo al porcentaje de adherentes/interesadas por el feminismo (79%), el acuerdo que suscita el movimiento se divide debido a un porcentaje relevante (36%) que, aunque muestra adhesión a sus reclamos, cuestiona sus formas.



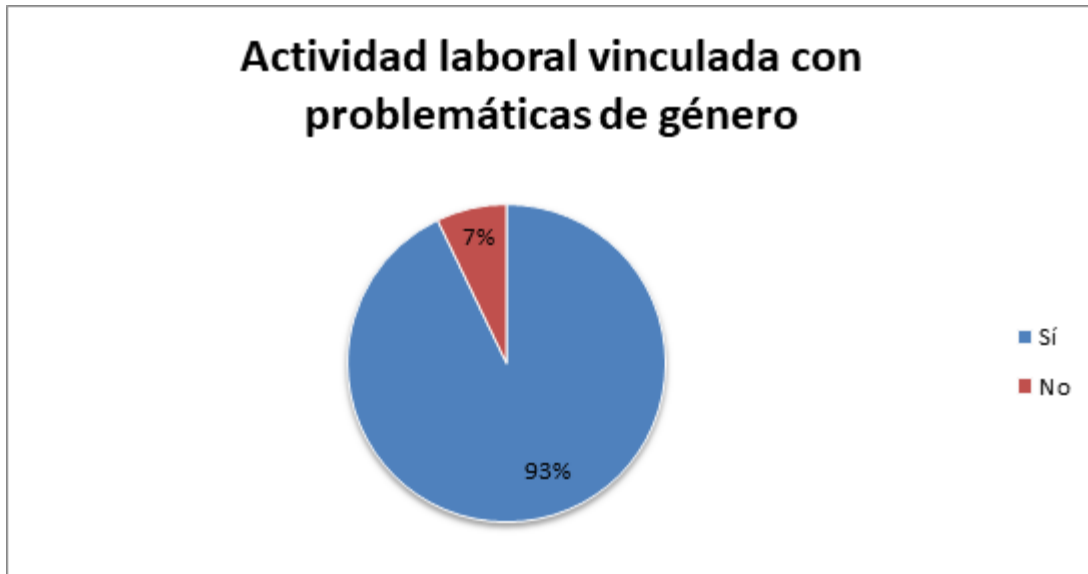
Fuente: elaboración propia

Frente a estos resultados, nos animamos a sugerir que la tajante separación entre teoría (de género) y práctica política (feminista) puede explicar -al menos en parte- la mayor reticencia que se advierte cuando indagamos en la recepción de los feminismos en la profesión. Desconocer al feminismo como una corriente de pensamiento que produce teoría, podría explicar que se considere “más adecuada” para la profesión la perspectiva de género como matriz a la que acudir para capacitarse e intervenir.

3.4. Ejercicio profesional y problemáticas de género

En esta sección buscaremos establecer relaciones entre las categorías género y ejercicio profesional, a partir de indagar, inicialmente, sobre la relación entre la actividad laboral actual de las encuestadas y las problemáticas de género con las cuáles entrarían en contacto. Luego, consultamos acerca de las respuestas que consideran que ofrecen los marcos institucionales. Esto permite pensar relaciones entre problemáticas identificadas y respuestas institucionales, observando en qué lugar posicionan su ejercicio profesional y la formación en el tema.

El 92.9% ha referido que su actividad laboral actual entra en contacto con problemáticas de género, siendo solo el 7.1% que señalan que no lo hace.

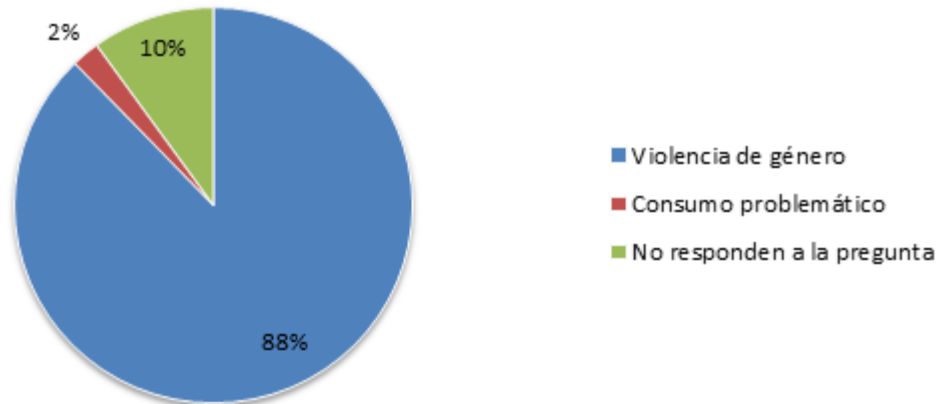


Fuente: elaboración propia

Cuando consultamos sobre las principales problemáticas de género con las que entran en contacto, obtuvimos 40 respuestas de un total de 44, lo que representa el 90,9%. Teniendo en cuenta el gráfico anterior, podemos deducir que un 9,1% que considera que existe tal vinculación no señaló ninguna problemática en particular.

De las respuestas obtenidas, 35 enfatizan las problemáticas asociadas a *violencia de género*, lo que representa el 87,5%. Una encuestada señala que dichas problemáticas se verían agudizadas en el actual contexto de pandemia. Solo 5 respuestas (el 12,5%) no refieren de manera explícita abordar problemáticas de género específicamente (una encuestada, por ejemplo, refiere al “consumo problemático”). Las 4 restantes, no responden a la pregunta, sino que mencionan las características del abordaje que realizan, “*a través de la emergencia inmediata*”, “*realizo derivaciones a otras instituciones y en red con las organizaciones de la sociedad*”.

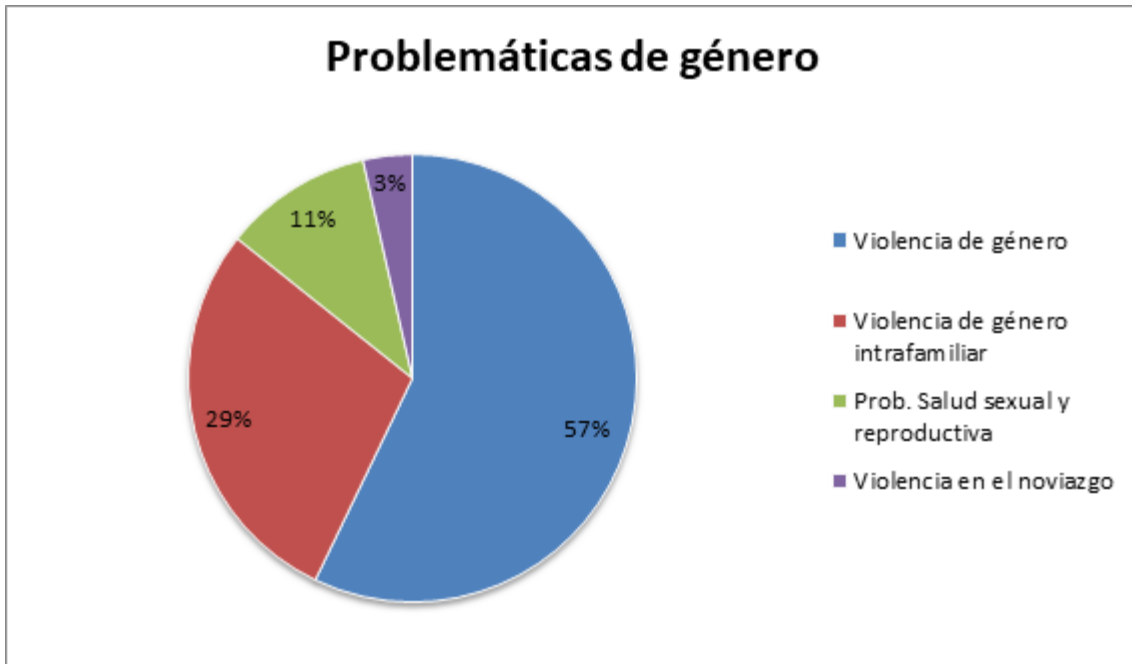
Problemáticas de género que entran en contacto en el ámbito laboral



Fuente: elaboración propia

De las 35 profesionales que indican explícitamente la vinculación de su ámbito laboral con problemáticas de violencia de género:

- 16 mencionan de manera general violencia de género, representando el 45,7%. Se exponen categorías como *derechos vulnerados, desigualdad, brecha salarial, sobrecarga de tareas de cuidado, maltrato*. Encontramos respuestas referidas a las tareas reproductivas de las mujeres, tales como cuidado de hijas/os y tareas domésticas, desde la óptica de la sobrecarga de tareas de cuidado, principalmente en hogares monoparentales o en familias donde la mujer aparece como referente exclusivo.
- 8 (el 22,85%) refieren específicamente violencia intrafamiliar, en relación a la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres y sus hijas/os. Es decir, el factor económico sería destacado en las encuestas, como principal punto de abordaje.
- 7 (el 20%) señalan como puntual dentro de violencia de género a las distintas formas de violencia en relación con diversidad sexual: violencia hacia las personas trans (3), discriminación al colectivo LGTBIQ+ y homofobia (2) y accesibilidad a la justicia respecto a identidad de género y personas no binarias (2).
- 3 (el 8,57%) indican problemáticas asociadas a la salud sexual y reproductiva (1 violencia obstétrica, 1 maternidades no deseadas y 1 no accesibilidad a las políticas sanitarias).
- 1 (el 2,85%) refiere violencia en el noviazgo.



Fuente: elaboración propia

Es relevante la centralidad que las problemáticas de violencia de género adquieren en las respuestas de las colegas entrevistadas.

En cuanto a si las problemáticas referenciadas tienen algún tipo de respuesta institucional, el 81% de las profesionales responden afirmativamente, siendo el 19% quienes consideran que no. Al momento de identificar cuáles son las respuestas específicas, se observa una leve disminución en las respuestas, respecto con las preguntas anteriores. De 44 encuestas respondidas, 35 sostienen que sí habría relación entre su ámbito laboral y problemáticas de género, al momento de comentar el abordaje institucional sobre estas, las respuestas obtenidas son 33.

Diez encuestadas enfatizan que las respuestas institucionales provienen del área o dirección de género, de la mujer o el denominador que exista según el municipio, 3 mencionan la dirección de desarrollo o emergencia social. Las 19 respuestas restantes no sitúan a un área o dirección específica del municipio, sino que enfatizan la naturaleza del abordaje. Solo en una encuesta se visualiza como áreas estratégicas las de educación, empleo, salud y vivienda.

En cuanto a las estrategias y respuestas institucionales para con las problemáticas de género referidas, las principales son:

- Abordaje judicial a partir de la articulación con efectores provinciales, tales como la oficina de la mujer de la Corte Suprema de Justicia, fiscalías y ETI. Se resaltan como intervenciones

las denuncias y medidas de protección. En otras respuestas se advierte que podrían referirse a estos organismos, pero no los enuncian, sino que mencionan por ejemplo “derivación a organismos pertinentes”, sin mayores especificaciones.

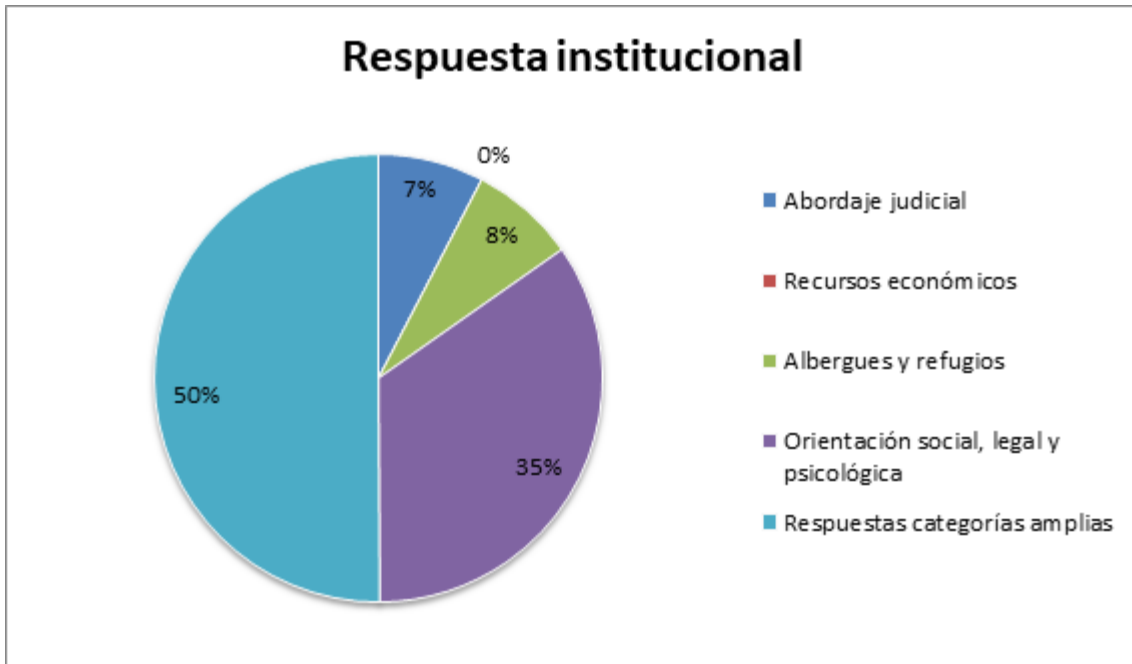
- Albergues y refugios, en lo referido a situaciones de violencia exclusivamente. 2 respuestas que representan el 6%.

- Recursos económicos para mujeres en situaciones de urgencia habitacional. Por ejemplo, entrega de materiales de construcción o de bolsones de alimentos. También se mencionan políticas nacionales, tales como políticas públicas AUxH, IFE y AlimentAR. 7 respuestas que representan el 21,21%.

- Orientación social, psicológica y legal. En algunos casos, hacen extensiva la referencia al acompañamiento psicológico también para niños y niñas. En un solo caso, se refiere acompañamiento psicológico para hombres en el “espacio del varón”. 9 respuestas, que representan el 27,27%.

- Respuestas amplias, poco específicas, tales como “articulaciones”, “abordajes entre áreas”, “diferentes estrategias”, “políticas integradas”, “trabajo en red”, sin aportar detalles de lo que estas categorías refieren para quien escribe. 13 respuestas, que representan el 39,4%.

Dentro del último grupo, algunas encuestadas expresan que las respuestas institucionales lejos de resolver las problemáticas, las complejizan, dado que la persona a cargo del área no es especialista en el tema, sino que ocupa un cargo político, que son medidas “parches” e, incluso, una refiere que las intervenciones aumentan los “estigmas”. Si bien es una situación posiblemente identificable en varios municipios, son pocas las colegas que lo han explicitado.



Fuente: elaboración propia

En síntesis, visualizamos un alto porcentaje de profesionales que refieren vincularse a problemáticas de género en sus ámbitos laborales (92.9%) y un porcentaje también elevado de colegas que manifiestan que existen respuestas institucionales a tales problemáticas (81%). A partir de esta leve diferencia relativa (11,9 puntos porcentuales) podríamos interpretar que para algunas colegas las problemáticas de género en los ámbitos laborales no tienen ningún tipo de respuesta institucional.

Otro elemento para destacar es que asocian las problemáticas centrales que mencionan (violencia intrafamiliar, violencia hacia las mujeres) a políticas municipales que brindan respuestas paliativas y focalizadas, como subsidios temporales de alquiler y entrega de alimentos. Según Polanco (2019), esta circunstancia refiere a una tendencia general, a circunscribir las políticas públicas de género, a alguna temática particular (violencia, salud sexual y reproductiva, etc.) o institución determinada, en lugar de pensar que la diferencia sexo-genérica atraviesa todo tipo de intervenciones, de las distintas áreas de inserción profesional. Otra cuestión que se presenta reiteradamente es el diseño de estrategias muy sesgadas, en función de los siempre escasos recursos disponibles, y ciertas dificultades para imaginar otro tipo intervenciones más vinculadas a los requerimientos particulares de las situaciones (Polanco, 2019).

Las intervenciones, según pudimos analizar, estarían concentradas, en gran medida, en las áreas de género, las cuales “articularían”, mediante derivación, con emergencia social o

para brindar atención psicológica y asesoramiento legal a mujeres consultantes. Además se presentan referencias abundantes al ámbito judicial. Las demás áreas de posible articulación no aparecen en las encuestadas: educación, vivienda, salud, empleo. En adición, las respuestas institucionales y dentro de ellas las intervenciones profesionales, estarían orientadas a la asistencia individual, fundamentalmente de mujeres en situaciones de violencia de género. En ningún caso, refieren abordaje territorial preventivo, operativos o políticas públicas que se desarrollen en los distintos barrios con la finalidad de identificar y prevenir problemáticas de género.

Las intervenciones profesionales son parte significativa de la respuesta que las instituciones dan a determinadas problemáticas. Es decir, el ejercicio y las instituciones no transitan por carriles diferentes, sino que el primero es parte de la materialidad de lo segundo. No cabe duda de que los constreñimientos de las prácticas de lxs trabajadorxs sociales son pronunciados, sin embargo consideramos que esto no anula totalmente la posibilidad de motorizar estrategias que aprovechen los márgenes de autonomía relativa (Karsz, 2007), que son restringidos pero existen. Para avizorar esta posibilidad las herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas feministas y de género son importantes.

Un dato interesante que emergió es que las profesionales identifican problemáticas de género que atraviesan el ejercicio profesional del trabajo social, con particular atención a lo que sucede en los ámbitos municipales. Al respecto, las colegas consultadas pusieron en discusión, en primer lugar, problemáticas derivadas de la mayor cantidad de mujeres que ejercen la profesión. En ese sentido, señalaron mayoritariamente la sobrecarga de trabajo de cuidados y la carga mental que provoca el trabajo reproductivo. También destacaron el “techo de cristal”, esto es, la ocupación de los puestos de trabajo de mayor jerarquía por parte de varones. Para las colegas, esto último redundaba en una ostensible desigualdad económica, mayor precariedad laboral, menor autonomía en las decisiones profesionales, exclusión de las decisiones relevantes y peores arreglos salariales y de horarios. Como agravante de esta situación, algunas colegas señalaron las recurrentes estrategias de los superiores jerárquicos para sabotear o desactivar la procesos de organización de las trabajadoras durante eventos políticos relevantes para el movimiento de mujeres, como las jornadas de lucha de los 8 de marzo y los 25 de noviembre.

El ámbito municipal hace caso omiso a la ley Federal de Trabajo Social en las incumbencias profesionales, en las condiciones laborales y salariales, en la jerarquización profesional a través de la obtención de mejores categorías laborales por medio de concursos para ocupar puestos de mayor jerarquía institucional y económica.

Hay quienes, incluso, señalaron que al interior de la profesión se asignan diferentes tareas según el sexo-género, que culminan en una atribución y sobrecarga de tareas relacionadas a la contención emocional hacia las mujeres trabajadoras sociales. Hubo quienes indicaron que suele recargarse a las mujeres profesionales con trabajo administrativo debido a que los varones argumentan que *"no son buenos"* para dichas tareas.

Otro asunto que asociaron a la mayoría femenina en el trabajo social fue la desvalorización y desprestigio que padece la profesión, frente a otras con mayor reconocimiento social, catalogadas como "disciplinas hegemónicas". También surgieron alusiones un tanto ambiguas respecto de "mitos y prejuicios" que pesan sobre el trabajo social. La devaluación de la carrera, para las colegas consultadas, no sólo se vincula con que sea una "profesión de mujeres", sino también con su inscripción en el campo de lo social. Al respecto hubo quienes afirmaron que suele concebirse al trabajo social como una extensión de las tareas de cuidado que son socialmente asignadas a las mujeres.

Un lugar destacado tuvo entre las respuestas la violencia de género que sufren como mujeres trabajadoras. Remarcaron situaciones de omisión o no intervención institucional ante hechos de violencia acontecidos en el espacio laboral. Los tipos de violencia aludidos son nombrados de diversas formas: *maltrato psicológico, persecución ideológica, violencia política, discriminación, cosificación de las mujeres profesionales, acoso y misoginia*. Surgieron coincidencias sobre la escasez de respuestas institucionales tanto para prevenir, como para sancionar estos hechos, situación catalogada como de *impunidad*. También fueron mencionadas algunas prácticas calificadas como *micromachismos*, por ejemplo la indiferencia ante las opiniones profesionales de las mujeres. En términos muy amplios, hubo quienes atribuyeron estas situaciones a la influencia del patriarcado y el machismo en las políticas sociales y los ámbitos municipales.

Respecto de estos hallazgos queremos destacar dos asuntos. Por una parte, la composición mayoritariamente femenina de los cuadros profesionales es un rasgo de suma relevancia para comprender la posición de la profesión en el campo laboral. Marilda lamamoto analiza este asunto e indica: "la composición social predominantemente femenina afecta su imagen en la sociedad y las expectativas sociales vigentes con relación a la misma" (lamamoto, 2003, p. 83). La autora entiende que el perfil profesional del colectivo absorbe tanto la imagen social de las mujeres, como las discriminaciones que les son impuestas en el mercado de trabajo. Este atributo de género permitiría explicar -al menos parcialmente- la subalternidad del trabajo social frente a otras profesiones de mayor prestigio y reconocimiento social y académico.

Por otra parte, que la violencia de género en el empleo, aunque no sea privativa del espacio municipal, se profundiza cuando las condiciones de trabajo son más precarias. Esto por cuanto las trabajadoras tienen pocas posibilidades de realizar reclamos y denuncias sin correr el riesgo de perder la fuente laboral. Particularmente en los municipios, la frágil presencia sindical, y con ella la desprotección colectiva como trabajadoras, aumenta la vulnerabilidad laboral. No queremos dejar de destacar la cruel paradoja que identificamos en este tema. Buena parte de las trabajadoras municipales que respondieron la encuesta se desempeñan en servicios que orientan y atienden a mujeres en situación de violencia, mientras padecen agresiones que quedan impunes en la misma institución que pretende dar respuesta a estas problemáticas.

Reflexiones finales

A lo largo de este informe hemos presentado los resultados centrales de un proyecto de investigación que tuvo algunas características singulares. En primer lugar, se trató de una experiencia que condensó inquietudes de largo plazo para las autoras. Desde hace varios años la problematización de nuestra posición como mujeres en una disciplina feminizada, su abordaje en la formación universitaria y sus expresiones en la intervención social son objeto recurrente de nuestras reflexiones, discusiones y de algunos esfuerzos investigativos. En vínculo con esas inquietudes, desde la etapa de la formación de grado y posgrado hemos realizado distintas capacitaciones en torno a la teoría feminista, los estudios de género y las corporalidades, procurando leer nuestra experiencia profesional desde esas claves conceptuales.

En ese contexto, la convocatoria de proyectos de investigación realizada por el CPTSM, orientada a indagar en los supuestos teóricos e ideológicos presentes en las intervenciones profesionales, brindó un marco oportuno para orientar nuestras preguntas y desarrollar una reflexión sistemática en torno a las inquietudes mencionadas anteriormente. Fue así que propusimos un proyecto dirigido a indagar en aquellos saberes, concepciones y conocimientos sobre género y feminismos que las trabajadoras sociales ponemos en juego en el ejercicio profesional, con un interés particular por los saberes adquiridos en la formación universitaria. Por razones operativas, fue necesario circunscribir esa búsqueda a un sector específico del colectivo profesional, lo que nos condujo a focalizar en aquellas colegas insertas laboralmente en municipios, espacios con rasgos peculiares para analizar nuestros interrogantes. Se trata de ámbitos que desde la descentralización de los años

noventa constituyen una fuente de empleo relevante para las trabajadoras sociales y que, por representar la “puerta de entrada” de diversas políticas y programas sociales, son un escenario atención de múltiples demandas sociales.

En segundo lugar, el proyecto fue realizado en condiciones inéditas y críticas marcadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por el gobierno nacional desde marzo de 2020. Esta coyuntura requirió adaptaciones profundas de la estrategia metodológica, el trabajo de campo planificado y la dinámica del equipo de investigación. Como puede resultar evidente, el traspaso de estas actividades al formato virtual tuvo notables repercusiones en el curso de la investigación. Cambió la forma de construcción y el tipo de datos con que habíamos previsto trabajar, se requirió poner en juego habilidades informáticas poco exploradas anteriormente y la falta de presencialidad tensionó y limitó las posibilidades de intercambio entre las integrantes del equipo. No obstante, también supuso posibilidades no previstas. Al desarrollar el proyecto de forma virtual pudimos ampliar la base de colegas con quienes desarrollamos la investigación -cantidad que hubiese sido más reducida en caso de desplegar una estrategia cualitativa-, logramos obtener datos que permiten identificar algunas tendencias y produjimos información relevante para mapear condiciones de empleo municipales.

Mencionadas esas peculiaridades de la ejecución del proyecto, consideramos que este arrojó información relevante en relación con las inquietudes iniciales que nos movilizaron. Inicialmente, la indagación teórica evidenció que la larga historia de producción teórica feminista y de los estudios de género, ha sido receptada en el Trabajo Social argentino de manera reciente. Aunque identificamos unas pocas autoras precursoras que exploraron estos temas en nuestra disciplina desde los años ochenta, la producción teórica sobre el tema ha comenzado a crecer a partir del año 2010, abarcando temáticas diversas. Desde trabajos más genéricos que abogan por incluir las perspectivas feministas o de género en la formación, pasando por estudios específicos sobre la efectiva recepción en la currícula, hasta trabajos que analizan la propia profesión en clave feminista o haciendo uso de sus categorías. También identificamos trabajos de investigación recientes que acuden a estas perspectivas para analizar aspectos específicos de las intervenciones sociales en ciertos campos de política social. La revisión teórica y de antecedentes marca, entonces, los primeros pasos dados por una cantidad creciente de trabajadoras sociales que acuden a estos referenciales interpretativos para leer diversas dimensiones de la profesión.

El trabajo empírico aportó otro tipo de información de suma relevancia. Un asunto central fue identificar que, de acuerdo con el análisis de datos, la formación de grado universitaria

no aporta un bagaje formativo de relevancia sobre género y feminismos, sea a nivel teórico, filosófico y político, como en su dimensión metodológica e instrumental. Para las colegas, el ámbito universitario de grado esporádicamente brindó aportes sobre estas perspectivas, concentrados en pocos espacios curriculares que ofrecieron contenidos sumamente puntuales. Este dato resulta llamativo dado que la carrera ha transitado sucesivas revisiones del plan de estudios, acontecidas desde el retorno democrático y en sincronía con la institucionalización de los estudios de género en los ámbitos académicos.

La falencia identificada en la formación de grado ha sido subsanada parcialmente por las propias colegas en instancias formativas posteriores. La mayoría ha transitado por instancias breves de capacitación/actualización sobre género y feminismos en organizaciones sociales y/o en el CPTSM. Otro grupo importante de las encuestadas destacó como principal ámbito de formación el propuesto por la reciente Ley Micaela. De manera menos frecuente, hay quienes desarrollan estudios de posgrado en universidades, aunque en la mayor parte de los casos se trata de carreras que no versan específicamente sobre género y feminismos pero abordan algún aspecto de la temática. Estos datos muestran un proceso incipiente de institucionalización y formación sistemática en temas de género y feminismo entre las graduadas de trabajo social que trabajan en espacios municipales. Sin embargo, buena parte de las colegas considera que tiene formación en el tema. La discrepancia entre una y otra información presumiblemente requiera profundizar en instancias posteriores acerca de qué se entiende por “estar formada” en determinadas temáticas.

En este escenario, a su vez, las colegas consultadas identifican que las instituciones municipales no aportan de manera frecuente y orgánica espacios de formación, capacitación o actualización profesional. Por esta razón, la posibilidad de que las trabajadoras sociales tengan mayor instrucción en materia de género y feminismos dependería de su *voluntad* individual. Si tenemos en cuenta las precarias condiciones laborales y la carga de labores reproductivas de las colegas, podemos entrever los múltiples obstáculos a sortear para realizar cualquier tipo de formación extralaboral. No resulta extraño, entonces, que se reconozca como una fuente significativa de capacitación aquella que se brinda mediante la Ley Micaela, dado que parece ser una de las pocas instancias formativas en el tema ofrecidas por el ámbito laboral.

Al indagar en las concepciones de las colegas sobre la perspectiva de género y los feminismos pudimos identificar algunos aspectos de interés. Por una parte, es habitual que se separen los feminismos y la perspectiva de género como asuntos que aluden a diferentes

“materias”. De acuerdo con las opiniones vertidas por las trabajadoras sociales consultadas, los primeros corresponderían al terreno de la política y las luchas sociales, mientras que la segunda pertenecería al campo teórico. Por esta razón, creemos que buena parte de las encuestadas considera más pertinente la perspectiva de género que los feminismos como referencial teórico para la formación profesional.

Cuando se buscó identificar qué situaciones, para las consultadas, constituyen una “problemática de género” dos temas resultaron ser los más señalados: violencia de género y división sexual del trabajo. En ambos casos se trata de asuntos que si bien son centrales en las luchas políticas y en la teoría feminista, han sido reconocidos como problemáticas sociales y que -incluso- movilizan una serie de políticas públicas. Por decirlo de otro modo, forman parte de las agendas oficiales de género. Estimamos que este hecho incidió en su frecuente mención en las respuestas. No sucedió lo mismo con otras temáticas centrales de las demandas feministas, como el aborto, que llamativamente resultó ausente en las respuestas de nuestras consultadas. Al respecto sugerimos que dicha omisión puede vincularse con que se trata de un tema que produce intensas polarizaciones.

En cuanto al ejercicio profesional en torno a problemáticas de género dos hallazgos fueron significativos. Primero, surgió una reflexión recurrente entre las encuestadas sobre la feminización de la profesión, las marcas que portamos y las desigualdades que nos afectan como mujeres trabajadoras precarizadas. En particular, se aludió a la violencia institucional y los micromachismos que circulan en los espacios municipales contra las propias trabajadoras, hechos que gozan de un cierto clima de impunidad.

También advertimos un contraste entre, de un lado, las ponderaciones favorables realizadas sobre la perspectiva de género como herramienta clave para mejorar los abordajes profesionales y, de otro, las referencias sobre las pocas posibilidades de realizar intervenciones efectivas en torno a estas problemáticas desde los espacios institucionales ocupados. A nuestro criterio, se trata de una fisura que es habitual en la profesión entre aclamar el valor de las teorías críticas y valorar las intervenciones sociales concretas como poco efectivas o muy limitadas, en el marco de políticas sociales que ofrecen un espectro acotado de respuestas posibles. Advertimos el riesgo de que como trabajadorxs sociales acotemos nuestras posibilidades de intervención en función de determinismos estructurales que nos lleven a asumir posiciones de pasividad. Por ello, adquirir herramientas teóricas, políticas y metodológicas permitiría idear mecanismos para traducirlas a las prácticas profesionales.

A partir de estos hallazgos, consideramos que es posible realizar algunas sugerencias. Tal como emergió en los datos, consideramos que, en efecto, la teoría feminista y los estudios de género proveen de herramientas conceptuales que pueden ser relevantes para analizar una profesión como el trabajo social, ejercida por y con una abrumadora mayoría de mujeres. Esto siempre y cuando no se trate de formular “recomendaciones” alejadas de las condiciones concretas de formación y ejercicio de las/os trabajadoras/es sociales.

Entendemos que los resultados de esta investigación pueden considerarse una primera aproximación que identifica áreas de vacancia en la formación universitaria de grado y posgrado, como también en las instancias de actualización profesional ofrecidas por el CPTSM. En otras palabras, el proyecto provee una línea de base en materia de formación sobre feminismos y género de acuerdo con las percepciones de las propias colegas, que puede ser de cierta utilidad tanto para las instituciones formadoras como para aquellas reguladoras del ejercicio profesional.

Tal como mencionamos en reiteradas oportunidades, el relevamiento desarrollado no es representativo de la situación de todas las profesionales que trabajan en los ámbitos municipales del territorio de la provincia. No obstante consideramos que su valor reside en que la información relevada y el análisis realizado brindan algunos “indicios” acerca del tema en cuestión y nos permite desarrollar algunas propuestas.

Consideramos que es menester la revisión de la currícula de la carrera en una dirección que transversalice los contenidos de género y feministas, sirviéndose de las experiencias transitadas ya por otras universidades nacionales como es el caso de la Universidad Nacional de Rosario. La formación epistemológica, teórica y metodológica sobre género y feminismos es tan importante y básica que no puede quedar librada al “voluntarismo” de lxs docentes de incorporar estos contenidos, ni tampoco a la disposición de tiempo, dinero y voluntad de las colegas de realizar instancias de posgrado o autogestionar esos espacios en conjunto con organizaciones.

Siguiendo lo anterior, y dada la gravitación que ha mostrado tener CPTSM como ámbito de formación y actualización para las colegas, consideramos que es fundamental el sostenimiento y la ampliación de las ofertas de capacitación a costo accesible. A su vez, es imperioso que las propuestas de formación sean diagramadas con agudeza. Este último aspecto es fundamental puesto que muchas capacitaciones pueden resultar “interesantes” pero no están pensadas para las particularidades del ejercicio profesional lo que lleva a las colegas a que tengan dificultades de mediar esos contenidos con las características de su ejercicio. Sería relevante que las alternativas de formación pudieran particularizarse para

colegas municipales, cuyas posibilidades de formación pueden ser más reducidas que en otras áreas o jurisdicciones estatales (por ejemplo salud o justicia de la provincia).

Para finalizar, consideramos que es necesario recuperar la vocación política de la categoría género, no para hacer del ejercicio profesional una militancia sino para identificar un horizonte que sirva del norte en los procesos de institucionalización y en la cotidianeidad de nuestro ejercicio.

Agradecimientos

Agradecemos a todas las colegas que se tomaron el tiempo de completar la encuesta, sabemos que este año fue especial y particularmente difícil. La idea es que este documento de alguna u otra manera contribuya a reflexionar sobre la formación académica, el ejercicio profesional y las condiciones en la que el mismo se desarrolla. Especialmente agradecemos a aquellas que estuvieron a disposición para saldar algunas inquietudes específicas, en particular a las Lic. Pamela Soria, Rosa Riveros, Ana Sosino, Natalia Donadel, Gabriela Segura, Noelia Bernardon, Nadya Reinoso, Mauro Gallardo, Soledad Mila, Virginia Bustamante, Daniela Martín y Guadalupe Navarro. También a José María Villavicencio.

A su vez, agradecemos el acompañamiento del CPTSM en el desarrollo de la investigación y a Pilar Rodríguez quien asistió técnica y metodológicamente las distintas instancias del proyecto. Finalmente, a las colegas integrantes de otros equipos con las cuales hemos compartido reuniones virtuales para conocer el trayecto paralelo de los diferentes trabajos.

Bibliografía

Agüero, Amanda y G, Braceli, Orlando A., (2003). Análisis de las Estructuras de los Municipios de la Provincia de Mendoza. *V Seminario Nacional de Red Muni. La reforma Municipal pendiente. Perspectivas y prospectivas*. Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

Aloe, M.; Bajarlía, C.; Battistessa, O.; Lorenzo, C.; Martínez, O.; Matusevicius, J. y Scelzo, N. (2017). La Salud Laboral en el proceso de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales. En: Consejo de trabajo social de CABA. *Discusiones sobre procesos de trabajo, empleo estatal y salud laboral de TRABAJADORAS/ES SOCIALES*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Prensa y Difusión del Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social.

Anzorena, C. C. (2013). *Mujeres en la trama del Estado*. Ediunc: Mendoza.

- Aramayo, M. V. S. (2017). Trabajo Social con mujeres. Aportes para la intervención profesional. *Revista Difusiones*.
- Bajarlía, C.; Castrogiovanni, N.; Cunzolo, V.; Polanco, N. y Viedma, N. (2017). Condiciones de trabajo y Trabajo Social: características de la precariedad en el empleo estatal. En: Consejo de trabajo social de CABA. *Discusiones sobre procesos de trabajo, empleo estatal y salud laboral de TRABAJADORAS/ES SOCIALES*. Secretaría de Prensa y Difusión del Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Battistini, Osvaldo (2009). La precariedad como referencial identitario. Un estudio sobre la realidad del trabajo en la Argentina actual. *Revista Psicoperspectivas*, VIII (2).
- Battistini, Osvaldo y Montes Cató, Juan (2000): Flexibilización laboral en Argentina. Un camino hacia la precarización y la desocupación. *Revista Venezolana de Gerencia*. 5(10), 63-89.
- Bellucci, M. (1992). De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino. En: A. M Fernández *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Barcelona: Paidós.
- Busso, J. (2019) Habitar las grietas de “La maternidad”. Reflexiones desde el Trabajo Social en un hospital público. En: L. Riveiro (Comp.) *Género, feminismos y Trabajo Social: interpelaciones actuales y urgentes* La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Cademartori, F. (2011). *Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional*. Tesis de maestría Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social, Maestría en Trabajo Social.
- Cademartori, F. (2018) Precarización laboral en el Estado y degradación de la fuerza de trabajo: análisis en trabajadoras vinculadas a la implementación de políticas sociales. *Trabajo y Sociedad*, 31, 203-222.
- Cademartori F., Campos, J. y Seiffer, T. (2007) *Condiciones de Trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Calp, C. E. (2018). Trabajo Social ¿feminista? Aportes a la intervención del trabajo social desde una perspectiva de género. *Revista Cátedra Paralela*, Nro.15.
- Calp, C. (2017). El Trabajo Social ¿feminista? Aportes a la intervención del trabajo social desde una perspectiva de género. Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario.

- Ciriza, A. (1997). Desafíos y perspectivas. Qué feminismo hoy. CUYO, Anuario de Filosofía Argentina y Americana, 14, 153-168.
- Ciriza, A. (2007). Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 8(9), 23-41.
- Ciriza, A. (2015). Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. *MILLCAYAC-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 11(3), 83-104.
- Claro Ulriken, Valeria (2018). Aportes del Trabajo Social feminista a la Intervención en Violencia de Género: una apuesta desde los Centros de la Mujer. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- da Costa Marques, S. B., y Linardelli, M. F. (2018). Ensayar categorías sobre género y salud: un desafío necesario. *Revista Género*, 19(2), 155-178.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo la economía de cuidado en el centro de la agenda*. Panamá: PNUD. Disponible en: http://www.gemlac.org/attachments/article/325/Atando_Cabos.pdf
- Esteban, M. L. (2003). El género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 3 (1), 22-39.
- Fernández, A. M. (2003). Los estudios de género en la universidad. En: *Género y Universidad. Avances y desafíos* (p. 7-19). Montevideo: Universidad de la República.
- Ferreira, D. (2019). Causal salud en situaciones de interrupción legal del embarazo. Abordaje e interpretaciones profesionales en el Hospital Posadas. En: L. Riveiro (Comp.) *Género, feminismos y Trabajo Social: interpelaciones actuales y urgentes* La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Fuentes M. C. (2017) Aportes del Trabajo Social desde una perspectiva de género y derechos en un equipo interdisciplinario de salud sexual y reproductiva Una experiencia con mujeres privadas de libertad. *ConCiencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1, Nro. 2.
- Giamberardino, G. (2019). De ausencias y suturas Feminismos para un Trabajo Social emancipador. En: L. Rivero (Comp.) *Trabajo Social y feminismos* (pp. 71-104), La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Goren, Nora, Prieto, Vanesa y Figueroa, Yamila (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Territorios-Revista de Trabajo Social*, año 2, Número 2.

- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Guzzetti, Lorena (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público*, 2(4), 107-113.
- Guzzetti, L. (2014): La intervención social, mirada desde la perspectiva de género. *Plaza Pública Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA*. Año 7, Nº11, julio. 76-88. Tandil. Recuperado de: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-6.pdf>.
- Hernández García, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 13(1), 1-10.
- Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hirata, H. y Kergoat, D. (2007). Novas configurações da divisão sexual do trabalho. *Cadernos de Pesquisa*, 37(132), 595-609.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional*. Fortaleza: Cortez Editora.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.
- Kergoat, D. (2010). Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais. *Novos Estudos*, 86, 93-103.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de población*, 21, 147-178.
- León, M. (2007) Tensiones presentes en los estudios de género. En Arango y Puyana (comp). *Género, mujeres y saberes en América Latina. Entre el movimiento social, la academia y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Linardelli, M. F. y Pessolano, D. (2015). ¿Por qué los estudios de género son importantes para el Trabajo Social? Producción de conocimientos en una disciplina feminizada. *Cuaderno de Trabajo Social N°1*, diciembre 2015. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, 37-46.
- Linardelli, M. F. y Pessolano, D. (2019). La producción de conocimiento en trabajo social, una lectura desde las epistemologías del sur y feministas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, N°28, 17-40.
- Linardelli, M.F, da Costa Marques, S. y Anzorena, C. (2019). Instituciones sociosanitarias y violencia patriarcal: intervenir desde la tensión. Ponencia presentada en el 3° *Congreso Nacional de Sociología.*, San Juan.

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2018) *Mujeres en el mercado de trabajo argentino*.
- Molina, C.A., Roslan-Angeloni, Y.N., Correa, A.G., y Varela, V.E. (2020). Condiciones laborales de trabajadores sociales en hospitales públicos en la provincia de Mendoza, Argentina. La trastienda de la investigación. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (30), 197- 219.
- País Andrade, Marcela y González Martín, Miranda (2014). Política(s), Prácticas e Intervención. En el camino de una perspectiva teórica – metodológica del Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Revista Debate Público*. Año 4, número 7.
- Pessolano, D. (2010). *Mujeres Y Trabajo Social. Las marcas de género en la profesión*. Anuario Millcayac, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. p. 367-403
- Polanco, N. (2019). El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas. En L. Riveiro (comp.) *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Pombo, G. (2019). La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: Topografías en diálogo. En: L. Rivero (Comp.) *Trabajo Social y feminismos* (pp. 149-176), La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Riveiro, Laura (2014). Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional. En M. Mallardi (comp.) *Procesos de Intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Rodríguez Agüero, E. (2015), Intervenir desde los márgenes: Mujeres y feminismos en la revista Crisis. Argentina 1973-1976. *Nomadías*, 19, 105-128.
- Rosendo, M. L. (2019). La promoción y prevención de la violencia de género como estrategia de intervención en el Municipio de Ituzaingó. En: L. Riveiro (Comp.) *Género, feminismos y Trabajo Social: interpelaciones actuales y urgentes* La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Rotondi, G. (2016). Perspectiva de género y Trabajo Social. Transversalizando la currícula. En: F. Rovetto y L. Fabbri *Sin Feminismo no hay Democracia. Género y Ciencias Sociales* (pp. 81-95), Rosario: Editorial Último Recurso.

- Rovetto, F., Camusso, M., Caudana, L. y Figueroa, N. (2017). Feminismos y Ciencias Sociales: propuestas pedagógicas y aportes críticos para revisar programas de formación en el grado. *Revista de Educación*, VIII(12), 127-148.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (p. 23-56). Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Siede, M. V. (2015). *Trabajo social y mundo del trabajo: reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Smulovitz, C., y Clemente, A. (2004). Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina. En A. Clemente y C. Smulovitz (Comps.) *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo–IIED-AL.
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender*. Nueva York: Science House.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Síntesis Sociología.
- Velázquez, Susana (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Vilamajó, A y Morandi, M (2010). Democratizando el conocimiento. Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la enseñanza universitaria. *Cátedra Paralela*, 7, 47-56.

ANEXO

Cuestionario sobre saberes, conocimientos y concepciones de trabajadoras sociales acerca de cuestiones feministas y de género

1. Información personal general

1.1 ¿Cuántos años tiene?

1.2 ¿Convive con otras personas? Sí / No

Si contestó afirmativamente la respuesta anterior indique con cuántas personas convive:

1.3 ¿Tiene a su cargo hijos/as o personas adultas que requieran cuidados? Sí / No

Si contestó afirmativamente la pregunta anterior indique cuántas personas tiene a su cargo:

1.4 Indique cómo se sostiene económicamente su hogar: :

- a. Depende exclusivamente de usted
- b. Depende de usted y de otra/s persona/s convivientes
- c. Otro (especificar por favor)

2. Tareas reproductivas y empleo

2.1 ¿Cuántas horas diarias promedio le dedica al trabajo reproductivo (limpieza de la casa, preparación de la comida, lavado de ropa, acompañar en los deberes escolares, llevar a personas al médico, etc)?

- a. Menos de 3hs.
- b. Entre 4 y 6 hs.
- c. Más de 6 hs.

2.2 Comparte el trabajo reproductivo con otra/s persona/s? Sí / No

2.3 En caso afirmativo ¿con quién/es mayormente? (indicar vínculo o parentesco):

2.4 ¿A qué área pertenece el ámbito municipal en que se desarrolla profesionalmente en la actualidad?

- a. Salud - b. Educación - c. Vivienda - d. Trabajo - e. Niñez, adolescencia y familia - f. Género -g. Discapacidad - h. Emergencia Social -i. Otro (especificar)

2.5 ¿En qué departamento de la provincia de Mendoza se ubica?

2.6 ¿Hace cuánto tiempo trabaja en esta institución?

- a. Hace menos de 2 años
- b. Entre 2 y 5 años

- c. Entre 6 y 10 años
- d. Más de 10 años

2.7 ¿En qué condiciones de contratación realiza su tarea?

- a. Planta permanente
- b. Prestación de servicios
- c. Monotributista
- d. Contrato temporal
- e. Otro (por favor especificar)

2.8 ¿Podría señalar el sueldo promedio mensual que percibe?

- a. Menos de \$10.000
- b. Entre \$10.001 y \$30.000
- c. Entre \$30.001 y \$50.000
- d. Entre \$50.001 y \$70.000
- e. Más de \$70.000

2.13 ¿Cuál es la carga horaria semanal de la prestación que realiza?

- a. Menos de 20 horas
- b. Entre 20 y 30 horas
- c. Entre 31 y 40 horas
- d. Más de 40 horas

2.14 ¿Cuenta con más de un trabajo remunerado? Sí / No

Si cuenta con más de un trabajo remunerado indique cuántos:

3. Formación e intereses académicos

3.1 ¿Entre qué año inició la carrera de trabajo social?

3.2 ¿En qué año se recibió?

3.3 En la carrera de grado ¿recuerda algún espacio curricular vinculado a temáticas de género? Sí / No

3.4 En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, por favor especificar cuál/es.

3.5 ¿Considera que la formación universitaria en trabajo social le dejó herramientas para trabajar sobre las problemáticas de género? Sí / No

3.6 De ser afirmativa la respuesta anterior ¿cuáles?

3.7 Si respondió que la formación en trabajo social no le brindó herramientas para trabajar en problemáticas de género ¿Qué herramientas considera que debió recibir?

3.8 ¿Actualmente realiza alguna formación/capacitación al respecto? Sí / No

3.9 En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿puede especificar cuál y en qué contexto institucional?

3.10 ¿Realizan capacitaciones en el espacio laboral en que está inserta? Sí / No

3.11 ¿Sobre qué temas? (Por favor especificar)

3.12 Si no logró acceder a formación sobre género en el ámbito formal y/o académico ¿considera que otras instituciones, espacios y actores le han brindado herramientas para intervenir en esa temática? Sí / No

3.13 Si su respuesta es afirmativa ¿cuáles son esas estas instituciones, espacios y las herramientas brindadas?

4. Género y ejercicio profesional

4.1 En su actividad laboral actual ¿entra en contacto con problemáticas de género? Sí / No

4.2 Si la respuesta anterior es afirmativa ¿cuáles? (Por favor especificar)

4.3 ¿Considera que estas problemáticas tienen algún tipo de respuesta institucional? Sí / No

4.4 Si respondió afirmativamente ¿Cuál/es es/son esa/s respuesta/s específicamente?

5. Opinión en materia de género

5.1 ¿Qué opina de la perspectiva de género?

- a. No conozco a que refiere
- b. Conozco pero no me interesa
- c. Me interesa pero conozco poco
- d. Me interesa y me he formado en ese tema
- e. Otra (por favor especificar)

5.2 ¿Considera que la perspectiva de género es relevante para la formación profesional? Sí / No ¿Por qué?

5.3 ¿Qué ideas, conceptos o categorías asocia con “problemática de género”? (Nombre al menos tres)

5.4 Mencione al menos tres problemáticas de género que atraviesan el ejercicio profesional en general (si considera que no existe esta vinculación pase a la siguiente pregunta).

5.5 Mencione al menos tres problemáticas de género que atraviesan específicamente el ejercicio profesional en el área que usted se desempeña (si considera que no existe esta vinculación pase a la siguiente pregunta).

5.6 ¿Considera que la perspectiva de género y el feminismo son sinónimos?

Sí / No / No lo sé

5.7 ¿Puede establecer algunas similitudes y diferencias? Sí / No

5.8 En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿puede mencionar las principales diferencias y similitudes que advierte? (Mencione)

5.9 ¿Qué opina del feminismo o los feminismos?

- a. No tengo una opinión
- b. No me interesa
- c. Estoy en desacuerdo
- d. Me interesa pero conozco poco
- e. Me interesa y me he formado en ese tema
- f. Otra (por favor especificar)

5.10 ¿Qué opina de la mayor visibilidad que han adquirido el movimiento feminista y sus reclamos históricos?

- a. No acuerdo con las formas ni los reclamos feministas
- b. Acuerdo con los reclamos pero no con las formas en que se realizan
- c. Acuerdo con los reclamos feministas y participo activamente de estos
- d. No me interesa
- e. Otra (especificar)

5.11 ¿Le interesa la formación feminista y/o las capacitaciones en temáticas de género?

Sí / No ¿Por qué?

5.12 De ser afirmativa la respuesta anterior ¿podría señalar áreas temáticas específicas de su interés?